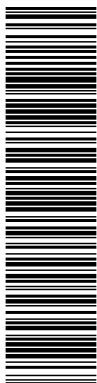


DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 1 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



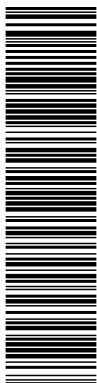
OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985 21 97 57
secretaria@oviedo.es

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

MEMORIA 2018

SECRETARÍA GENERAL Y CORPORACIÓN MUNICIPAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

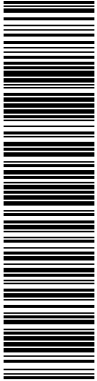


INDICE

- Corporación municipal al 31-12-2018 3
- Registro de Bienes y Actividades y posibles causas de incompatibilidad de Concejales y Personal Eventual..... 4
- Registro municipal de Concejales y portal EE.LL del MAP 4
- Régimen de dedicación y retribuciones de Concejales..... 4
- Concejales en régimen de dedicación exclusiva o parcial..... 5
- Indemnizaciones a Concejales 7
- Grupos políticos y Portavoces 7
- Asignación económica a los grupos políticos 8
- Junta de Portavoces..... 9
- Personal eventual..... 9
- Tenientes de Alcalde..... 13
- Competencias delegadas en Tenientes de Alcalde..... 13
- Ayuntamiento Pleno 13
- Registro del Pleno 13
- Comisiones Plenarias Permanentes y Especiales..... 14
- Junta de Gobierno Local..... 17
- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales..... 18
- Competencias de la Junta de Gobierno delegadas por el Alcalde..... 19
- Delegación de competencias del Alcalde en Concejales 20
- Delegación de firma del Alcalde en Concejales de Gobierno con competencia de contratación y en materia de Gestión del Patrimonio..... 21
- Aclaración del régimen de las delegaciones en Concejales de Gobierno: Delegación de firma 21
- Registro de Resoluciones del Alcalde y sus delegados..... 22
- Otras Comisiones y Consejos 22
- Consejos de Distritos..... 29
- Mesa de Contratación 30
- Comités de Seguridad ENS y de Protección de Datos..... 32
- Planes de implantación de la Administración electrónica..... 32
- Política de Gestión de documentos electrónicos..... 33
- Órgano colegiado para concesión de subvenciones..... 33
- Órgano de Coordinación Interna del Plan Municipal de Infancia..... 34
- Fundación Municipal de Cultura..... 35
- Sociedad Ovetense de Festejos (SOF)..... 36
- Junta Local de Seguridad 36
- Libros de Actas..... 36
- Video Actas 37
- Representaciones en órganos e instituciones externas..... 37
- Informes jurídicos del Secretario General/ Firma Contratos 43
- Instrucciones..... 43
- Formación..... 43
- Boletín de Información Municipal (BIM)..... 43
- Registro de Convenios municipales 43
- Autorizaciones a Concejales para acceso a Expedientes municipales..... 44
- Escritos recibidos del Registro general y tramitados..... 44
- Material electoral 44

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 3 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



CORPORACION MUNICIPAL A 31-12-2018

La Corporación municipal que resultó elegida en las elecciones locales convocadas por R. Decreto 233/2015, de 30 de marzo y celebradas el 24-5-2015, se constituyó en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 13 de junio de 2015. En la misma sesión resultó elegido Alcalde el Concejal don Wenceslao López Martínez.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 el Pleno de la Corporación toma razón de la renuncia presentada a su cargo de Concejala por Doña Isabel Inmaculada González Bermejo el 28 de diciembre, y con efectos del 4 de enero de 2017.

El 7 de febrero de 2017 tomó posesión del cargo de Concejala doña Maria Andrea Álvarez Rodríguez, de la agrupación de electores Somos Oviedo.

Con fecha 24 de abril de 2017 el Pleno de la Corporación toma razón de la renuncia presentada a su cargo de Concejala por doña Elisa María Fernández Rivas el 21 del mismo mes.

El 12 de junio de 2017 tomó posesión del cargo de Concejal don José Ramón Pando Álvarez, del Partido Popular.

A 31 de diciembre de 2018 la Corporación municipal es la siguiente:

ALCALDE-PRESIDENTE: don Wenceslao López Martínez (PSOE).

CONCEJALES:

POR EL PARTIDO POPULAR (PP)

- AGUSTIN IGLESIAS CAUNEDO
- FERNANDO FERNANDEZ-LADREDA AGUIRRE
- M^a BELÉN FERNÁNDEZ ACEVEDO
- EDUARDO RODRIGUEZ ENRIQUEZ
- GERARDO ANTUÑA PEÑALOSA
- FRANCISCO JAVIER GARCIA FERNÁNDEZ
- M^a COVADONGA DIAZ ALVAREZ
- CRISTINA FERNANDEZ DIAZ
- MARIA ABLANEDO REYES
- EDUARDO LLANO MARTINEZ.
- JOSÉ RAMÓN PANDO ÁLVAREZ

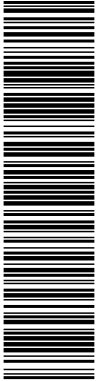
POR SOMOS OVIEDO (SOMOS OVIEDO)

- ANA TABOADA COMA
- RUBEN ROSON FERNANDEZ
- MERCEDES GONZÁLEZ MENENDEZ
- FERNANDO VILLACAMPA CASILLAS
- IGNACIO FERNANDEZ DEL PARAMO
- MARÍA ANDREA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- ANA RIVAS SUAREZ
- RICARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ
- M^a LUISA PONGA MARTOS

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 4 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- **DIEGO VALIÑO SEVA**

POR IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS –IZQUIERDA XUNIDA D´ASTURIES (IU-IX)

- **ROBERTO SÁNCHEZ RAMOS “RIVI”**
- **CRISTINA PONTÓN GARCÍA**
- **ISIDRO IVAN ALVAREZ LOPEZ**

POR CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C´s)

- **LUIS PACHO FERRERAS**
- **LUIS ANTONIO ZARAGOZA CAMPOAMOR**

REGISTRO DE BIENES Y ACTIVIDADES Y POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD DE LOS CONCEJALES Y DEL PERSONAL EVENTUAL.

En el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local y en los arts. 16 a 18 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento se establece que los representantes locales formularán declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos; también formularán declaración de sus bienes patrimoniales. Estas declaraciones se llevarán a cabo antes de la toma de posesión, con ocasión del cese, al final del mandato corporativo, cuando se produzcan modificaciones en las declaraciones que se hayan presentado y en todo caso, declaración anual.

Ambas declaraciones se inscriben en el Registro municipal de actividades y de bienes patrimoniales que constituyen ficheros no informatizados existentes en la Secretaría General del Pleno.

En el año 2018 se presentaron dos declaraciones de alta correspondientes a Personal Eventual: Una de un asesor del Grupo Municipal Popular con dedicación al 50% y otra del Grupo Somos Oviedo con dedicación al 75% y carácter temporal por sustitución por baja por maternidad de la titular. Una vez cesado por la incorporación de la misma presenta la declaración final de bienes.

Se modificó un error material en la declaración de una concejala del Grupo Socialista.

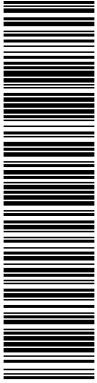
REGISTRO MUNICIPAL DE CONCEJALES Y PORTAL DE EE.LL. DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El Registro municipal de Concejales es un fichero informatizado, existente en la Secretaría General, que contiene datos estadísticos. Por otra parte, en el Portal de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas existe una base de datos de cargos representativos locales (Seguimiento de Concejales) que se actualiza en la Secretaria General.

REGIMEN DE DEDICACION Y RETRIBUCIONES DE CONCEJALES

El régimen de dedicación y retributivo de los Concejales, aprobados en sesiones

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 5 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



plenarias de 13 de julio y de 4 de agosto de 2015, es el siguiente:

Retribución para todos los concejales con dedicación exclusiva: 44.000 € brutos/año, con la siguiente distribución:

Dedicación:

- Grupo Municipal Popular: 5 Concejales/as a dedicación completa y 1 concejal/a a dedicación parcial al 50%.
- Grupo Municipal Somos Oviedo: 4 Concejales/as a dedicación completa y 1 concejal/a a dedicación parcial al 50%.
- Grupo Municipal Socialista: 2 Concejales/as a dedicación completa y 2 concejales/as a dedicación parcial al 75%.
- Grupo Municipal de Izquierda Unida: 3 Concejales/as a dedicación completa.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 1 Concejal a dedicación completa.

CONCEJALES EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA O PARCIAL

Por resoluciones de Alcaldía nº 2015/12.989, de 17 de julio y nº 2015/14117, de 7 de agosto, se nombraron los siguientes concejales en régimen de dedicación exclusiva o parcial:

Por el Grupo Municipal Popular:

- D. Agustín Iglesias Caunedo. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- Dña. María Belén Fernández Acevedo. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- Dña. María Covadonga Díaz Álvarez. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- D. Gerardo Antuña Peñalosa. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.

Por el Grupo Municipal Somos Oviedo:

- Dña. Ana Taboada Coma. Dedicación exclusiva con efectos desde el 1-7-2015.
- D. Rubén Rosón Fernández. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- D. Fernando Villacampa Casillas. Dedicación exclusiva con efectos de 17-7-2015.
- D. Ignacio Fernández del Páramo. Dedicación exclusiva con efectos desde el 1-7-2015.

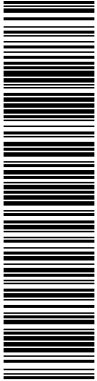
Por el Grupo Municipal Socialista:

- Dña. Ana Rivas Suárez. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- Dña. Mª Luisa Ponga Martos. Dedicación exclusiva con efectos desde 17-7-2015.
- D. Ricardo Fernández Rodríguez. Dedicación parcial 75% con efectos desde 7-8-2015
- D. Diego Valiño Seva. Dedicación parcial al 50% con efectos desde el 13-6-2015 y al 75% con efectos de 7/8/2015.

Por el Grupo Municipal de IU:

- D. Roberto Sánchez Ramos. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- D. Iván Álvarez López. Dedicación exclusiva con efectos desde 17-7-2015.
- Dña. Cristina Pontón García. Dedicación exclusiva con efectos desde 17-7-2015.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 6 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A420A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

- D. Luis Pacho Ferreras. Dedicación exclusiva con efectos desde el 1-10-2015.

Por Resolución de la Alcaldía nº 2017/1916, de 8 de febrero, se dispuso el nombramiento en régimen de dedicación parcial al 50% de la Concejala del Grupo Municipal Somos Oviedo, doña María Andrea Álvarez Rodríguez.

Por Resolución de la Alcaldía nº 2017/8796, de 13 de junio, se dispuso el nombramiento en régimen de dedicación exclusiva del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don José Ramón Pando Álvarez.

A fecha 31 de diciembre de 2018 los Concejales en régimen de dedicación exclusiva y parcial son los siguientes:

Por el Grupo Municipal Popular:

- D. Agustín Iglesias Caunedo. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- Dña. María Belén Fernández Acevedo. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- Dña. María Covadonga Díaz Álvarez. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- D. Gerardo Antuña Peñalosa. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- D. José Ramón Pando Álvarez. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2017.

Por el Grupo Municipal Somos Oviedo:

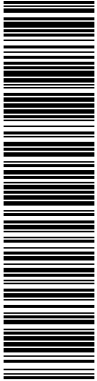
- Dña. Ana Taboada Coma. Dedicación exclusiva con efectos desde el 1-7-2015.
- D. Rubén Rosón Fernández. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- D. Fernando Villacampa Casillas. Dedicación exclusiva con efectos de 17-7-2015.
- D. Ignacio Fernández del Páramo. Dedicación exclusiva con efectos desde el 1-7-2015.
- D^a Andrea Álvarez Rodríguez. Dedicación parcial al 50% con efectos desde el 8-2-2017.

Por el Grupo Municipal Socialista:

- Dña. Ana Rivas Suárez. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- Dña. M^a Luisa Ponga Martos. Dedicación exclusiva con efectos desde 17-7-2015.
- D. Ricardo Fernández Rodríguez. Dedicación parcial 75% con efectos desde 7-8-2015
- D. Diego Valiño Seva. Dedicación parcial al 50% con efectos desde el 13-6-2015 y al 75% con efectos de 7/8/2015.

Por el Grupo Municipal de IU:

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 7 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 624203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- D. Roberto Sánchez Ramos. Dedicación exclusiva con efectos desde el 13-6-2015.
- D. Iván Álvarez López. Dedicación exclusiva con efectos desde 17-7-2015.
- Dña. Cristina Pontón García. Dedicación exclusiva con efectos desde 17-7-2015.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

- D. Luis Pacho Ferreras. Dedicación exclusiva con efectos desde el 1-10-2015.

INDEMNIZACIONES A CONCEJALES

Indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados municipales:

Los Concejales que no tienen dedicación exclusiva ni parcial tienen derecho, desde la constitución de la actual Corporación, a las indemnizaciones siguientes (Acuerdo Pleno 13-7-2015):

Sesiones de Comisiones Plenarias, Consejos Sectoriales, Mesas de Contratación u otros órganos colegiados municipales: 300 euros.

Respecto a las cantidades devengadas se aplicarán los siguientes límites máximos: 1.900 euros/mes y 20.600 euros/año.

La Concejala D^a Mercedes González Fernández renunció el 18-08-2015 a la percepción de cualquier tipo de indemnización por asistencia a órganos colegiados.

Por acuerdo del Pleno de 04-10-2016 se modificaron las indemnizaciones por asistencia a las sesiones en los siguientes términos:

Limitar las retribuciones percibidas por asistencia a Plenos de los Concejales, a la cantidad mensual equivalente a la correspondiente para un único Pleno, con independencia del número de Plenos extraordinarios que pudieran tener lugar en dicho mes, exceptuando los plenos de los presupuestos y ordenanzas y manteniendo los límites de 1.900 € mensuales y 20.600 € anuales como marcaba el acuerdo plenario en el que se fijaron las retribuciones de la Corporación de julio de 2015.

Indemnizaciones por desplazamientos

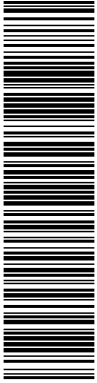
Los miembros de la Corporación serán indemnizados por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en igual cuantía que la correspondiente a los funcionarios del Grupo A1 del Ayuntamiento de Oviedo. (Acuerdo Pleno 13-7-2015).

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES

A los efectos de actuación corporativa los Concejales se constituirán en grupos políticos, excepto los que tengan la consideración de miembros no adscritos (Art. 19 del Reglamento del Pleno). En esta Corporación están constituidos los 5 grupos siguientes:

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 8 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1. GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR

Portavoz: D. Agustín Iglesias Caunedo
 Portavoz adjunto: D. Gerardo Antuña Peñalosa
 Secretaria: D^a Covadonga Díaz Alvarez
 Integran el grupo los 11 Concejales elegidos por la candidatura del Partido Popular.

2. GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS OVIEDO

Portavoz: D^a Ana Taboada Coma
 Portavoz adjunto: D. Rubén Rosón Fernández
 Secretaria: D^a Mercedes González Menéndez.
 Integran el grupo 6 Concejales elegidos por la candidatura Somos Oviedo.

3. GRUPO POLÍTICO SOCIALISTA

Portavoz: D^a Ana Rivas Suárez
 Portavoz adjunto: D. Ricardo Fernández Rodríguez
 Secretario: D. Diego Valiño Seva Diez Prieto
 Integran el grupo los 5 Concejales elegidos por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

4. GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE OVIEDO

Portavoz: D^a Cristina Pontón García
 Portavoz Adjunto: D. Roberto Sánchez Ramos
 Secretario: D. Isidro Iván Alvarez López
 Integran el grupo los 3 Concejales elegidos por la candidatura Izquierda Unida de Asturias.

5. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-OVIEDO

Portavoz: D. Luis Pacho Ferreras
 Portavoz Adjunto: D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor
 Secretario: D. Luis Pacho Ferreras
 Integran el grupo los 2 Concejales elegidos por la candidatura Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

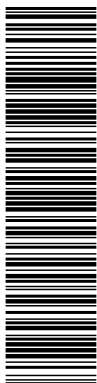
ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS MUNICIPALES

La dotación económica para los Grupos municipales es la siguiente (Pleno 13-7-2015):

- Componente fijo 44.000 €/año.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 9 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- Componente variable: 10.000 €/Concejal/año.

Esta asignación no podrá destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

El Grupo municipal socialista en escrito de 5/10/2015 renuncia a las cantidades que superen la cifra de 26.000 € de componente fijo y de 7.000 € por cada uno de los concejales/as del grupo.

JUNTA DE PORTAVOCES

La Junta de Portavoces está presidida por el Presidente del Pleno o Concejal en quien delegue, e integrada por los Portavoces de los Grupos municipales y asistida por el Secretario General. (Art. 34 del Reglamento del Pleno).

Por Resolución de Alcaldía nº 2015/11.202, de fecha 16 de junio, se constituyó la Junta de Portavoces, con la siguiente composición:

- Presidente: don Wenceslao López Martínez, Alcalde.
- Vocales:
 - a) Portavoz del Grupo Municipal Popular don Agustín Iglesias Caunedo. Suplente don Gerardo Antuña Peñalosa.
 - b) Portavoz del Grupo de SOMOS OVIEDO doña Ana Taboada Coma. Suplente don Rubén Rosón Fernández.
 - c) Portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) doña Ana Rivas Suárez. Suplente don Ricardo Fernández Rodríguez.
 - d) Portavoz del Grupo de Izquierda Unida (IU): doña Cristina Pontón García. Suplente: don Roberto Sánchez Ramos
 - e) Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos-Oviedo (C's) don Luis Pacho Ferreras. Suplente don Luis Antonio Zaragoza Campoamor.
- Secretario: D. Jesús Fernández de la Puente, Secretario General del Pleno.

En el año 2018 se celebraron 15 reuniones.

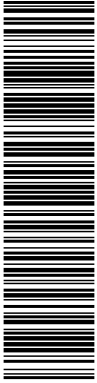
PERSONAL EVENTUAL

ASESORES DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

La Junta de Gobierno por acuerdo de 14-7-2015, modificado el 7-8-2015, autorizó el nombramiento de coordinadores y asesores de Grupos Municipales, como personal eventual, siguientes:

- A. Cinco coordinadores/as (secretarios/as) de Grupos Municipales. Cada Grupo Municipal propondrá su candidato/a. Su régimen de dedicación será jornada completa y sus retribuciones de 32.000 euros brutos/año con efectos, en su

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 10 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



caso y a determinar en la Resolución de nombramiento, desde la constitución de la actual Corporación.

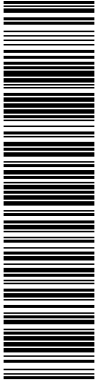
- B. Asesores/as de Grupos Municipales, con la siguiente distribución:
- Alcaldía: tres asesores/as a jornada completa.
 - Grupo Municipal Popular: un asesor/a a jornada completa y 2 asesores/as con dedicación parcial al 50%.
 - Grupo Municipal Somos Oviedo: dos asesores/as con dedicación parcial al 75% y un asesor/a con dedicación parcial al 50%.
 - Grupo Municipal Socialista: un asesor/a a jornada completa y un asesor/a con dedicación parcial al 50%.
 - Grupo Municipal Izquierda Unida: un asesor con dedicación parcial al 50%.
 - Grupo Municipal Ciudadanos: un asesor/a a jornada completa.
- C. Asesores del Equipo de Gobierno:
- Un asesor/a en materia de comunicación a jornada completa.
 - Un asesor/a en materia de diseño y planificación de políticas de información y participación de la ciudadanía, a tiempo parcial (50%).

Las retribuciones de los asesores/as serán de 38.000 euros brutos/año, referidos a jornada completa, con efectos desde sus respectivos nombramientos.

Con fecha 9 de junio de 2017, la Junta de Gobierno Local acordó modificar el régimen de personal eventual, que pasó a ser el siguiente:

- A. Cinco coordinadores/as (secretarios/as) de Grupos Municipales. Cada Grupo Municipal propondrá su candidato/a. Su régimen de dedicación será jornada completa y sus retribuciones de 32.000 euros brutos/año con efectos, en su caso y a determinar en la Resolución de nombramiento, desde la constitución de la actual Corporación.
- B. Asesores/as de Grupos Municipales, con la siguiente distribución:
- Alcaldía: dos asesores/as a jornada completa.
 - Grupo Municipal Popular: un asesor/a jornada completa y dos asesores con dedicación parcial (50%).
 - Grupo Municipal Somos Oviedo: dos asesores/as a tiempo parcial (75%) y un asesor/a a tiempo parcial (50%).
 - Grupo Municipal Socialista: un asesor/a a jornada completa y un asesor/a con dedicación parcial (50%).
 - Grupo Municipal Izquierda Unida: un asesor/a con dedicación parcial (50%).
 - Grupo Municipal Ciudadanos: un asesor/a a jornada completa.
- C. Asesores del Equipo de Gobierno;
- Un asesor/a en materia de comunicación, a jornada completa.
 - Un asesor/a en materia de diseño y planificación de políticas de información y participación de la ciudadanía, a tiempo parcial (50%).

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 11 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A420A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



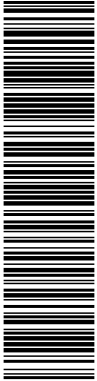
Las retribuciones de los asesores/ase serán de 38.000 euros brutos/año, referidos a jornada completa, con efectos desde sus respectivos nombramientos. (BOPA nº 152, de 3 de agosto de 2017).

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL

A fecha 31-12-2018 la relación de Personal Eventual, con indicación de altas y bajas, es la siguiente:

- *D^a Ana Sofía Fernández Besteiro*, Coordinadora-Secretaria del Grupo Popular, jornada completa, con efectos de 13-6-2015. (Resolución Alcaldía nº 2015/13.301, de 21 de julio, BOPA nº 179 de 3 de agosto).
- *D^a Marianela Martínez Puente*, Coordinadora-Secretaria del Grupo Socialista, jornada completa, con efectos de 13-6-2015. (Resolución Alcaldía nº 2015/13.301, de 21 de julio, BOPA nº 179 de 3 de agosto).
- *D^a Antonia Luengo Sánchez*, Coordinadora-Secretaria del Grupo de IU, jornada completa, con efectos de 13-6-2015. (Resolución Alcaldía nº 2015/13.301, de 21 de julio, BOPA nº 179 de 3 de agosto).
- *D. Iván Prieto Fernández*, Coordinador-Secretario del Grupo Ciudadanos, jornada completa, con efectos de 13-6-2015. (Resolución Alcaldía nº 2015/13.301, de 21 de julio, BOPA nº 179 de 3 de agosto).
- *D. Juan Luis Armán Caramés*, Coordinador-Secretario del Grupo SOMOS OVIEDO, jornada completa, con efectos de 4-8-2015. (Resolución Alcaldía nº 2015/13.988, de 4 de agosto, BOPA nº 190 de 17 de agosto).
- *D^a Nidia Fernández Alonso*, Asesora de Alcaldía con funciones de coordinación del Servicio de comunicación de Alcaldía, distinta a las del Ayuntamiento como institución al 100% de dedicación, con efectos de 31-8-2015. (Resolución Alcaldía nº 2015/15.404, de 27 de agosto, BOPA de 16 de septiembre).
- *D^a Eva María Alonso Álvarez*, Asesora de la Alcaldía con funciones de asesoramiento y coordinación de proyectos e iniciativas políticas de la Alcaldía, en régimen de dedicación a jornada completa y con efectos de 03-05-2016. (Resolución Alcaldía nº 2016/6898, de 26 de abril, BOPA de 13 de mayo).
- *D^a Estefanía Suárez-Otero Redondo*, Asesora del Grupo Municipal Popular con dedicación parcial al 50%. (Resolución Alcaldía nº 2015/13.301, de 21 de julio, BOPA nº 179 de 3 de agosto, (dedicación 100%) modificada la dedicación por resolución nº 2015/15.947, de 31 de agosto, BOPA de 12 de septiembre, al 50%). **Cese con efectos 31-12-2017 (Resolución nº 2017/20442, de 29 de diciembre, BOPA nº 14 de 18-01-2018).**
- *D^a Leonides M^a Bousoño Iglesias*, Asesora del Grupo Popular con dedicación parcial al 50%. (Resolución Alcaldía nº 2015/14.116, de 7 de agosto, BOPA de 26 de agosto).
- *D^a Nerea Santiesteban Lorences*, Asesora del Grupo Municipal SOMOS OVIEDO con dedicación parcial al 50%. (Resolución Alcaldía nº

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 12 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

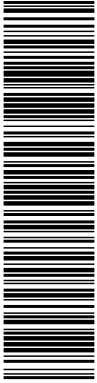


2015/14.397, de 11 de agosto, BOPA de 26 de agosto).

- *D. David Acera Rodríguez*, Asesor del Grupo Municipal SOMOS OVIEDO con dedicación del 75%, y con efectos del 19-10-2016. (Resolución Alcaldía nº 2016/7149, de 29 de abril, BOPA de 17 de mayo).
- *D^a Marta Pérez Pérez*, Asesora del Grupo Municipal SOMOS OVIEDO con dedicación del 75%, y con efectos del 1-04-2016. (Resolución Alcaldía nº 2016/15965, de 20 de octubre, BOPA de 3 de noviembre).
- *D. Manuel Angel Rodríguez González*, Asesor del Grupo Municipal Socialista al 100% de dedicación. (Resolución Alcaldía nº 2015/14.397, de 11 de agosto, BOPA de 26 de agosto).
- *D^a Susana Moral González*, Asesora del Grupo Municipal IU con dedicación parcial al 50%. (Resolución Alcaldía nº 2015/14.116, de 7 de agosto, BOPA de 26 de agosto).
- *D^a Alejandra Zoa Matallana Gutiérrez*, Asesora del Grupo Municipal IU con dedicación parcial al 50%. (Resolución Alcaldía nº 2015/14.116, de 7 de agosto, BOPA de 26 de agosto). Cese como Asesora de I.U con dedicación parcial al 50% y Nombramiento como asesora de comunicación del Equipo de Gobierno a jornada completa con efectos de 10 de junio de 2017 (Resolución nº 2017/8.732, de 9 de junio, BOE nº 152, de 3 de julio).
- *D. José Luis Costillas Gutiérrez*, Asesor del Grupo Municipal CIUDADANOS al 100% de dedicación, con efectos de 21-8-2015. (Resolución Alcaldía nº 2015/14.921, de 19 de agosto, BOPA de 16 de septiembre).
- *D. ^a Blanca Adela Gutiérrez Pérez*, Asesora del Grupo Municipal Socialista al 50% de dedicación (Resolución Alcaldía nº 2017/5.199, de 5 de abril de 2017, BOPA nº 93, de 24 de abril).
- *D. ^a Candela Guerrero Suárez*, Asesora del Equipo de Gobierno en materia de diseño y planificación de políticas de información y participación ciudadana, a tiempo parcial 50% (Resolución nº 2017/8.732, de 9 de junio, BOPA N° 152, de 3 de julio).
- *D. José Manuel Suárez Bocero*, Asesor del Grupo Municipal de Partido Popular al 50% de dedicación, con efectos de 1 de enero de 2018. (Resolución 2017/20442, de 9 de enero, BOPA N° 14, de 18 de enero).
- *D. Javier Fernández Díaz*, Asesor del Grupo Municipal de Somos Oviedo al 75 % de dedicación, con efectos de 27 de enero de 2018 y con una duración determinada vinculada a la baja por maternidad de la actual titular del puesto, D.^a Marta Pérez Pérez. (Resolución nº 2018/1679, de 29 de enero, BOPA nº 39 de 16 de febrero). Cese con efectos de 16 de mayo de 2018 debido a la reincorporación de la titular. (Resolución 2018/8030, de 9 de mayo, BOPA nº 120 de 25 de mayo).

En 2018 se dio cuenta al Pleno de la relación actualizada Personal Eventual en las sesiones celebradas el 2 de mayo y el 3 de octubre. Se publicó en los BOPAS nº 108,

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 13 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



de 12 de mayo y 281, de 5 de diciembre de 2017.

TENIENTES DE ALCALDE

1. ANA TABOADA COMA. (Resolución nº 2015/11.345, de 24 de junio (BOPA de 9 de julio)
2. ANA RIVAS SUÁREZ. (Resolución nº 2015/11.345, de 24 de junio (BOPA de 9 de julio)
3. ROBERTO SANCHEZ RAMOS. (Resolución nº 2015/11.345, de 24 de junio (BOPA de 9 de julio)

COMPETENCIAS DELEGADAS EN TENIENTES DE ALCALDE

La Alcaldía, por resolución 2015/11.362, de 25 de junio (BOPA de 9-VII-2015) delegó a favor de la Primera Teniente de Alcalde y en su ausencia a los siguientes por orden de nombramiento:

- a) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de competencia de la Alcaldía y en caso de urgencia en materias de competencia del Pleno, dando, en este supuesto, cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación.
- b) Las facultades de revisión de oficio de los actos de la Alcaldía y de sus Delegados.
- c) Solicitud de dictamen al Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
- d) Acceso a la información solicitada por Concejales.

AYUNTAMIENTO PLENO

El Pleno celebrado el 13-7-2015 acordó que las sesiones ordinarias se celebren el primer martes de cada mes a las 18 horas, trasladándose, en caso de ser festivo, al inmediato día hábil. En el Pleno celebrado el 5-7-2016 se acordó modificar la hora de inicio de las sesiones ordinarias a las 17 horas del primer martes de cada mes, trasladándose, en caso de ser festivo, al inmediato día hábil.

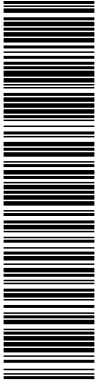
- Sesiones celebradas en 2018: 18
 - o Ordinarias: 12
 - o Extraordinarias: 6
 - o Número total de acuerdos: 258

REGISTRO DEL PLENO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento orgánico del Pleno este registro depende de la Secretaria General; está dedicado al asiento de las iniciativas y a la entrada y salida de documentos relacionados con el Pleno y sus Comisiones. En el año 2018 se efectuaron 425 registros.

Este registro constituye un fichero informatizado existente en la Secretaría General, que empezó a utilizarse el 22-11-2004, y de modo telemático el 3-1-2012, por ello, a partir de esa fecha, los escritos se presentan con firma electrónica.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 14 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B0629BD6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



COMISIONES PLENARIAS PERMANENTES Y ESPECIALES

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 13 de julio de 2015 (corrección de error en el Pleno de 4-8-2015) acordó la creación, composición y competencias a efectos de informe y control de las Comisiones plenarias permanentes y especiales y la siguiente composición: 4 Concejales del Grupo Popular, 2 Concejales del Grupo Somos Oviedo, 2 Concejales del Grupo Socialista, 1 Concejales del Grupo de Izquierda Unida y 1 Concejales del Grupo de Ciudadanos (el voto computará por 0,5) y cada Grupo municipal designó a sus miembros titulares y suplentes; el 30 de julio se constituyeron dichas Comisiones y, posteriormente, fueron nombrados los presidentes y vicepresidentes por resolución de Alcaldía nº 2015/13.781, de 30 de julio.

Con fecha 8 de febrero de 2017 el Grupo Somos Oviedo comunica el nombramiento de la Concejala Doña María Andrea Álvarez Rodríguez como representante titular en las Comisiones Plenarias de Economía, de Urbanismo y de Cuentas.

Conforme al artículo 87.2 del Reglamento Orgánico del Pleno la Secretaría de las Comisiones corresponde al Secretario General del Pleno, que podrá delegarla en un funcionario. En aplicación de esta previsión y al objeto de agilizar el funcionamiento de las Comisiones el 15 de julio de 2015 se delegó en diferentes funcionarios/as la Secretaría de dichas Comisiones (delegación modificada puntualmente con fechas 02/09/2015, 04/12/2015, 11/01/2016, 25/10/2016, 21/02/2017, 24/07/2017 y 11/01/2018).

Con fechas 23/11/2018 y 19/12/2018 y atendiendo a distintos cambios en la plantilla municipal se procede a una nueva modificación puntual de las referidas delegaciones.

Como consecuencia de lo anterior y de la delegación de las Secretarías efectuada por el Secretario general del Pleno, las Comisiones plenarias y especiales son las siguientes:

Comisión Plenaria de Economía e Interior

- D. Rubén Rosón Fernández (Somos Oviedo). Presidente.
- D. Isidro Iván Álvarez López (I.U.). Vicepresidente.
- D. Eduardo Rodríguez Enriquez (P.P.)
- D^a Cristina Fernández Díaz (P.P.)
- D. Gerardo Antuña Peñalosa (P.P.)
- D. Francisco Javier García Fernández (P.P.)
- D^a. María Andrea Álvarez Rodríguez (Somos Oviedo)
- D^a Ana Rivas Suárez (P.S.O.E.)
- D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.)
- D. Luis Pacho Ferreras (Ciudadanos – C's)

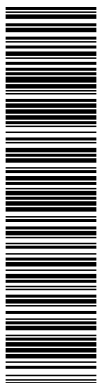
Como suplentes podrán intervenir cualquier otro Concejales del Grupo correspondiente.

Secretaría: D^a Julia Piñera Alvarez, titular; Suplentes: 1^a D^a Diana Antuña Valero, 2^o D. Fausto Suárez Cobo y 3^a D^a Ana Fernández Magadán.

Asuntos: Economía, auditoría interna, auditoría externa, empleo, turismo, comercio y mercados. Promoción económica, medio rural e industrial. Contratación, personal, estadística, gestión patrimonio, interior y salud laboral. Tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Periodicidad: los jueves de la 2^a y 4^a semana del mes a las 11.30 horas o, en su

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 15 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 624203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



caso, la semana inmediatamente anterior al Pleno.
Sesiones celebradas: 29 - Dictámenes e informes emitidos: 141

Comisión Plenaria de Urbanismo e Infraestructuras:

- D^a Ana Rivas Suárez (P.S.O.E.). Presidenta
- D. Ignacio Fernández del Páramo (Somos Oviedo). Vicepresidente.
- D. Agustín Iglesias Caunedo (P.P.)
- D. Fernando Fernández-Ladreda Aguirre (P.P.)
- D. Eduardo Llano Martínez (P.P.)
- D^a Belén Fernández Acevedo (P.P.)
- D^a María Andrea Álvarez Rodríguez (Somos Oviedo)
- D. Ricardo Fernández Rodríguez (P.S.O.E.)
- D. Roberto Sánchez Ramos (I.U.)
- D. Luis Pacho Ferreras (Ciudadanos – C's)

Como suplentes podrán intervenir cualquier otro Concejal del Grupo correspondiente.

Secretaría: D. Ricardo Caballero Cortina, titular; Suplentes: 1^a. D^a Alicia Fuertes Suárez; 2^o. D. Guillermo Estrada Varela.

Periodicidad: los jueves de la 2^a y 4^a semana del mes o la semana inmediatamente anterior al Pleno, a las 10.30 horas

Asuntos: Urbanismo, movilidad y medio ambiente. Infraestructuras, vías, agua, saneamiento, transporte público, limpieza, alumbrado, parques y jardines, edificios y patrimonio.

Sesiones celebradas: 24 - Dictámenes e informes emitidos: 372

Comisión Plenaria de Educación, Cultura y Deportes.

- D. Roberto Sánchez Ramos (I.U.). Presidente.
- D^a. M^a Luisa Ponga Martos (P.S.O.E.). Vicepresidenta.
- D^a Elisa M^a Fernández Rivas (P.P.)
- D^a María Ablanedo Reyes (P.P.)
- D. Francisco Javier García Fernández (P.P.)
- D^a Covadonga Díaz Álvarez (P.P.)
- D^a Mercedes González Menéndez (Somos Oviedo)
- D. Fernando Villacampa Casillas (Somos Oviedo)
- D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.)
- D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Ciudadanos – C's)

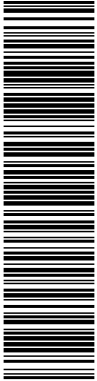
Como suplentes podrán intervenir cualquier otro Concejal del Grupo correspondiente.

Secretaría: D^a María José Blanco Sánchez, titular. Y D^a Carmen Granda Rodríguez; suplente.

Periodicidad: los miércoles de la 2^a semana de cada mes y la semana anterior al Pleno, a las 9.30 horas.

Asuntos: Educación, actividades extraescolares, bibliotecas, centros de estudio,

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 16 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A420A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



deportes, salud pública y consumo. Cultura, festejos y patrimonio cultural.

Sesiones celebradas: 23 - Dictámenes e informes emitidos: 120

Comisión Plenaria de Atención a las Personas y Participación Ciudadana

- D^a. Ana Taboada Coma (Somos Oviedo). Presidenta.
- D^a M^a Luisa Ponga Martos (P.S.O.E.). Vicepresidenta.
- D^a. Belén Fernández Acevedo (P.P.)
- D^a Covadonga Díaz Álvarez (P.P.)
- D. Eduardo Llano Martínez (P.P.)
- D. Eduardo Rodríguez Enríquez (P.P.)
- D. Fernando Villacampa Casillas (Somos Oviedo)
- D. Ricardo Fernández Rodríguez (P.S.O.E.)
- D^a Cristina Pontón García (I.U.)
- D. Luis A. Zaragoza Campoamor (Ciudadanos – C's)

Como suplentes podrán intervenir cualquier otro Concejal del Grupo correspondiente.

Secretaría: D^a. Ana Margarita Fernández Vázquez, titular. Suplentes: 1^a. D^a Carmen Granda Rodríguez, 2^a. Juan Manuel Siñeriz Fernández, 3^a. D^a Diana Antuña Valero. (Por delegación de fecha 7 de marzo de 2017).

Periodicidad: los miércoles de la 2^a y 4^a semana del mes o la semana inmediatamente anterior al Pleno, a las 10 horas

Asuntos: Servicios sociales, igualdad, migración, cooperación al desarrollo, centros sociales y juventud. Seguridad ciudadana. Atención al ciudadano, transparencia y participación.

Sesiones celebradas: 24 - Dictámenes e informes emitidos: 105

Comisión Especial de Cuentas

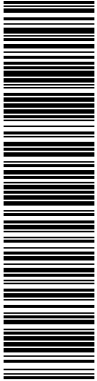
- D. Rubén Rosón Fernández (Somos Oviedo). Presidente.
- D. Cristina Pontón García (I.U.). Vicepresidenta.
- D. Eduardo Rodríguez Enríquez (P.P.)
- D^a Cristina Fernández Díaz (P.P.)
- D. Gerardo Antuña Peñalosa (P.P.)
- D. Francisco Javier García Fernández (P.P.)
- D^a. María Andrea Álvarez Rodríguez (Somos Oviedo)
- D^a Ana Rivas Suárez (P.S.O.E.)
- D. Diego Valiño Seva (PSOE)
- D. Luis Pacho Ferreras (Ciudadanos – C's)

Como suplentes podrán intervenir cualquier otro Concejal del Grupo correspondiente.

Secretaría: D^a Julia Piñera Alvarez, titular; Suplentes: 1^a D^a Diana Antuña Valero, 2^a D. Fausto Suárez Cobo y 3^a D^a Ana Fernández Magadán.

Periodicidad: Dado que esta Comisión trata temas puntuales, el día y la hora de su celebración se fijará de común acuerdo.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 17 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



Sesiones celebradas: 7 - Dictámenes e informes emitidos: 16

Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones:

- D^a. M^a Luisa Ponga Martos (P.S.O.E.). Presidenta.
- D^a Ana Taboada Coma (Somos Oviedo). Vicepresidenta.
- D^a. Covadonga Díaz Álvarez (P.P.)
- D^a Belén Fernández Acevedo (P.P.)
- D^a. Elisa M^a Fernández Rivas (P.P.)
- D^a. Cristina Fernández Díaz (P.P.)
- D. Fernando Villacampa Casillas (Somos Oviedo)
- D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.)
- D^a. Cristina Pontón García (I.U.)
- D. Luis A. Zaragoza Campoamor (Ciudadanos – C's)

Como suplentes podrán intervenir cualquier otro Concejal del Grupo correspondiente.

Secretaría: D. ^a M^a José Blanco Sánchez, titular. Suplente: D. Camilo López Pérez (por delegación de fecha 7 de marzo de 2017)

Periodicidad: Quincenal, los jueves, a las 9.30 horas.

Sesiones celebradas: 23 - Dictámenes e informes emitidos: 170

COMISION PLENARIA ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES

De acuerdo con los artículos 86 y 87 del Reglamento orgánico del Pleno y lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones

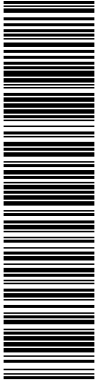
En 2018 se convocó una vez, en sesión de 23 de abril de 2018, por las siguientes propuestas:

- Propuesta presentada por el Concejal de Gobierno de Cultura de 14 de febrero de 2018, previamente informada favorablemente, por unanimidad, en la Comisión Plenaria de Cultura, Deporte y Educación en la sesión de 21 de febrero de 2018, para CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE OVIEDO, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON ÁNGEL GONZÁLEZ MUÑIZ. La concesión se acordó en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 2 de mayo de 2018.
- Proposición del Grupo Municipal Popular, previamente informada favorablemente, por unanimidad, en la Comisión Plenaria de Cultura, Deporte y Educación en la sesión de 21 de marzo de 2018 para CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES A DOÑA MARÍA LUISA URBANEJA MARTÍN. En sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 2 de mayo de 2018 se acordó la concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad de Oviedo.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por resolución de la Alcaldía n° 2015/11.344, de 24 de junio (BOPA n° 158 de 9 de julio) son miembros de la Junta de Gobierno Local los siguientes Concejales:

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 18 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921E271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- D^a Ana Taboada Coma (SOMOS)
- D^a Ana Rivas Suárez (PSOE)
- D. Roberto Sánchez Ramos (IU)
- D. Rubén Rosón Fernández (SOMOS)
- D. Iván Alvarez López (IU)
- D^a M^a Luisa Ponga Martos (PSOE)
- D^a Mercedes González Menéndez (SOMOS)
- D. Ignacio Fernández del Páramo (SOMOS)
- D. Ricardo Fernández Rodríguez (PSOE)

Secretaría: D. Ignacio Fernández del Páramo, titular, y D^a M^a Luisa Ponga Martos, suplente.

Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General del Pleno. (Acuerdo 20-09-2012)

Periodicidad: semanal, los viernes a las 10 horas; en caso de ser festivo pasará al lunes siguiente o al inmediato día hábil a la misma hora.

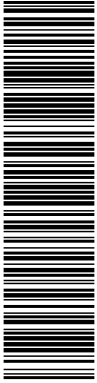
- sesiones celebradas en 2018: 65
 - o Ordinarias: 52
 - o Extraordinarias: 13
 - o Acuerdos adoptados: 1.189

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN CONCEJALES

La Junta de Gobierno de 25-6-2015 (BOPA n^o 158 de 9 de julio), teniendo en cuenta lo establecido en los arts. 127 de la Ley de Bases de Régimen Local y 21 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de este Ayuntamiento, delegó en Concejales las siguientes competencias modificadas por la Junta de Gobierno de 12-02-2016 (BOPA n^o 47 de 26 de febrero) en el apartado 3:

- a) En los respectivos Concejales de Gobierno, por razón de la materia, la concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial atribuya expresamente la competencia a un órgano distinto a la Junta de Gobierno.
- b) En el Concejal de Gobierno con competencias de Economía el desarrollo de la gestión económica.
- c) En el Concejal de Gobierno con competencias en materia de Contratación, el inicio de los expedientes de contratación así como la propuesta de adjudicación de los contratos menores. En los respectivos Concejales de Gobierno por razón de la materia las competencias contractuales en expedientes cuyo importe no exceda de 3005.06 euros.
- d) En el Concejal de Gobierno con competencias en materia de Personal la gestión ordinaria de personal, excluyendo las competencias relacionadas en el art. 127.1 h) de la Ley 7/1985.
- e) En los respectivos Concejales de Gobierno, por razón de la materia, la potestad

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 19 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



sancionadora que corresponda a la Junta de Gobierno.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 23-02-2018, modificado el 2 de marzo (BOPA nº 66 de 20-3-2018), se aprobó modificar el acuerdo de 25 de junio de 2015 (modificado por acuerdo de 12 de febrero de 2016) de delegación de competencias, en su apartado c) que pasaría a tener la siguiente redacción:

c) En el Concejal de Gobierno con competencias en materia de contratación el inicio de los expedientes de contratación, excepto los contratos menores en los que la aprobación del expediente y su adjudicación se delega, con sujeción a las reglas de tramitación aprobadas por esta Junta de Gobierno, en los respectivos Concejales/as de Gobierno según los ámbitos materiales de sus competencias.

Este acuerdo tendrá efectos a partir del 9 de marzo de 2018.

El 24-05-2018 La Junta de Gobierno adoptó acuerdo ampliando incidencias (BOPA N° 134 DE 11-06-2018):

1º “Ampliar la delegación aprobada el 23 de febrero de 2018, modificada el 2 de marzo en los respectivos Concejales/as de Gobierno según sus ámbitos materiales de competencia para la aprobación del expediente y adjudicación de los contratos menores, incluyendo en la misma las incidencias que de estos expedientes se pudieran derivar y que en el caso específico de los contratos menores de obra incluye la aprobación de los planes de seguridad y salud y las certificaciones finales. Esta ampliación se circunscribe a aquellos expedientes de contratos menores ue hayan sido adjudicados por el respectivo Concejal/a de Gobierno”.

COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DELEGADAS POR EL ALCALDE

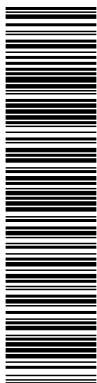
Por resolución nº 2015/11.362, de 25 de junio (BOPA de 9-VII-2015) el Alcalde delegó a favor de la Junta de Gobierno: Establecer las directrices generales de la acción de gobierno municipal y asegurar su continuidad.

Por resolución nº 2018/14.925, de 18 de septiembre (BOPA nº 235 de 9-X-2018), el Alcalde amplió las delegaciones de la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno en el siguiente sentido:

“La competencia para la concesión de subvenciones, tanto en régimen de concurrencia competitiva como en el de concesión directa y, dentro de éstas, tanto aquellas en las que el procedimiento termine con la resolución de concesión como las que se instrumenten a través de un convenio.

La delegación comprende la aprobación de la convocatoria en las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva; la aprobación de la resolución o convenio en las subvenciones de concesión directa; la aprobación y compromiso del gasto; la comprobación de la justificación de la subvención; la incoación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro; así como todos los demás actos del procedimiento de gestión para los que la normativa reguladora exija acuerdo o resolución del órgano concedente de la subvención, incluidos los relativos a la resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra dichos a actos.”

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 20 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



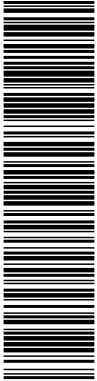
DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE EN CONCEJALES

La Alcaldía por resolución 2015/14.052, de 5 de agosto (BOPAS de 26 de agosto y de 14 de septiembre de 2015) y modificada por resolución 2016/6899, de 26-04 (BOPA de 10 de mayo 2016) delegó en los Concejales que tienen carácter de Concejales de Gobierno las competencias de la Alcaldía, incluidas las resolutorias y las referentes a los recursos de reposición que se planteen, para las materias que respectivamente se relacionan, con excepción de las declaradas como indelegables en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985.

Con el fin de adaptarse al nuevo organigrama municipal aprobado mediante Resolución nº 2017/7.946, de 26 de mayo, se requiere realizar los oportunos ajustes en el régimen de delegaciones. Para ello se emite Resolución nº 2017/9.071, de 7 de junio (BOPA nº 156, de 7 de julio), modificada por Resolución nº 2017/9.393, de 20 de junio (BOPA nº 156, de 7 de julio) en las que se recogen las competencias de la Alcaldía, incluidas las resolutorias y las referentes a los recursos de reposición que se planteen, para las materias que respectivamente se relacionan, con excepción de las declaradas como indelegables en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, que quedan delegadas en los Concejales que a continuación se indican:

- D. Rubén Rosón Fernández: Concejel de Gobierno del AREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO. La delegación incluye economía, hacienda; promoción económica y empleo; emprendimiento; turismo y congresos, comercio y mercados.
- D^a M^a Luisa Ponga Martos: Concejala de Gobierno del AREA DE ATENCION A LAS PERSONAS E IGUALDAD. La delegación incluye servicios sociales, migración, promoción de la igualdad, cooperación al desarrollo y promoción social (centros sociales, juventud) y registro de parejas de hecho.
- D^a Mercedes González Menéndez: Concejala de Gobierno del AREA DE EDUCACION, DEPORTES Y SALUD PÚBLICA. Esta delegación incluye educación, bibliotecas y centros de estudio y escuelas de música; deportes; salud pública y consumo (oficina municipal de información al consumidor "OMIC").
- D. Roberto Sánchez Ramos: Concejel de Gobierno del AREA DE CULTURA. Esta delegación incluye: cultura, Fundación Municipal de Cultura, fiestas populares, Sociedad Ovetense de Festejos; la promoción y defensa del asturiano.
- D. Ignacio Fernández del Páramo: Concejel de Gobierno de URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE. La delegación incluye las competencias de planeamiento y gestión urbanística; conservación y licencias urbanísticas; medio ambiente; planificación de la movilidad y disciplina urbanística.
- D^a Ana Rivas Suárez: Concejala de Gobierno de INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BASICOS. Esta delegación incluye aguas y saneamiento, vías públicas (urbanas y rurales), construcción y mantenimiento de inmuebles municipales, cementerios, limpieza viaria y recogida de basuras, parques y jardines, alumbrado público y transportes.
- D. Iván Alvarez López: Concejel de Gobierno del AREA DE INTERIOR. La delegación incluye contratación; personal; prevención de riesgos laborales; gestión del patrimonio; registro y estadística; y archivo y documentación.
- D. Ricardo Fernández Rodríguez: Concejel de Gobierno de SEGURIDAD CIUDADANA. La delegación de Seguridad Ciudadana incluye tráfico y sanciones de tráfico; Servicio de extinción de incendios y salvamento (SEIS);

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 21 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



Protección Civil; incluye también Conservación y Policía Urbana.

- D^a Ana Taboada Coma: Concejala de Gobierno de INFORMACIÓN Y PARTICIPACION. Esta delegación incluye participación en distritos y sectorial; transparencia y atención ciudadana.

Se mantiene a D. Fernando Villacampa Casillas como Concejal Delegado de Deportes, que asumirá facultades de gestión en la materia, actuando bajo la dirección de la Concejalía de Gobierno de Educación, Deportes y Salud Pública que tendrá las facultades resolutorias.

Al objeto de agilizar la acción del Gobierno Municipal procede completar el régimen de delegaciones creando una Concejalía Delegada de Gestión del Patrimonio, Estadística y Archivo Municipal y nombra a:

D.^a Cristina Pontón García: Concejala Delegada de Gestión del Patrimonio, Estadística y Archivo Municipal, que asumirá facultades de gestión en la materia, actuando bajo la dirección de la Concejalía de Gobierno del Área de Interior que tendrá las facultades resolutorias. (Resolución de la Alcaldía nº 2017/13.244, de 12 de septiembre, BOPA nº 226, de 29 de septiembre).

La Alcaldía, por Resolución nº 2018/315, de 8 de enero (BOPA nº 21 de 26 de enero de 2018) resolvió la siguiente delegación:

D. Ignacio Fernández del Páramo (Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente): las competencias propias de la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Oviedo con sujeción a las siguientes reglas:

- Como Concejal responsable de la Unidad de Gestión se abstendrá en todos los procedimientos relacionados con la EDUSI de Oviedo.
- Los asuntos relacionados con materias propias de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente que, a su vez, tengan que ver con operaciones incluidas en la EDUSI serán asumidas por sustitución en la delegación por el Concejal de Gobierno de Economía y Empleo.

DELEGACION DE FIRMA DE LA ALCALDIA EN LOS CONCEJALES DE GOBIERNO CON COMPETENCIAS DE CONTRATACION Y EN MATERIA DE GESTION DE PATRIMONIO.

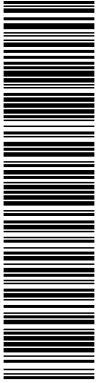
Por resolución nº 2015/11.362, de 25 de junio, BOPA de 9 de julio, la Alcaldía delegó:

- A favor del Concejal de Gobierno con competencias de Contratación: la formalización de los contratos a excepción de los patrimoniales.
- A favor del Concejal de Gobierno con competencias en materia de Gestión de Patrimonio: la formalización de los contratos de adquisición y enajenación de bienes o constitución de derechos sobre ellos y la firma de actas expropiatorias en las que sea parte este Ayuntamiento o sea preceptiva su intervención.

ACLARACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA EN CONCEJALES DE GOBIERNO: DELEGACIÓN DE FIRMA

Por Resolución nº 2018/21545, de 13 de diciembre, se modificó la Resolución 2017/9071, de 15 de junio, atribuyendo al Concejal de Gobierno de Economía y Empleo la formalización de los contratos de trabajo del “Programa Joven Océpate 2018-2019”, así como la firma de las resoluciones dictadas por incidencias de ellos derivados.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 22 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B0629BD6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



REGISTRO DE RESOLUCIONES DEL ALCALDE Y SUS DELEGADOS

Desde el 25 de junio de 2001 está implantado un sistema informatizado del Libro de Resoluciones del Alcalde y de sus delegados al objeto de que exista un único registro en el Ayuntamiento y de facilitar el libre e inmediato acceso a las mismas (Circular de Secretaría General de 18-6-2001, BIM nº 24/01), con ello se facilita el derecho de libre acceso informático de Concejales que está recogido en el art. 13 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El 1-1-2011 se inició de manera progresiva la gestión electrónica de expedientes con la aplicación informática (Firmadoc), simultaneada con el escaneado manual. (Instrucción de la Secretaría General de 21-12-2010). Al 31-12-2015 el escaneado manual de resoluciones es muy reducido.

La revisión definitiva de los registros y la coordinación del Libro de Resoluciones se realiza en la Secretaría General. En 2018 se registraron 22.884 resoluciones del Alcalde y de los Concejales de Gobierno.

Este registro constituye un fichero informatizado existente en la Secretaría General y tiene un nivel de acceso para consulta de todo el personal municipal y de los Grupos políticos municipales que utilicen la red interna informática.

OTRAS COMISIONES Y CONSEJOS

CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Reglamento del Consejo Municipal para la Cooperación al Desarrollo de Oviedo. Aprobado por acuerdos del Pleno de 11-1-2000 la Comisión Plenaria de Economía (con competencias delegadas por el Pleno) de 28-7-2009. (BOPAS de 9-2-2000 y de 11-12-2009).

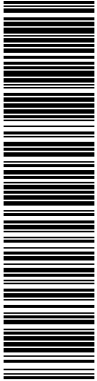
En el año 2018, este Consejo celebró: 3 sesiones - Acuerdos e informes: 10.

PRESIDENTA: D^a M^a Luisa Ponga Martos (PSOE). (Resolución 2015/14.025, de 4 de agosto)

VOCALES:

- Un representante de cada Grupo político municipal
 - D^a Covadonga Díaz Alvarez (PP)
 - D^a Mercedes González Menéndez (SOMOS)
 - D. Diego Valiño Seva (P.S.O.E.)
 - D. José Angel Piquero Fernández (IU)
 - D. José M^a Ramírez Ruíz(Ciudadanos)
- Cuatro representantes de la Coordinadora de ONGDS con sede en Oviedo:
 - Medicus Mundi Asturias
 - Cruz Roja
 - Médicos del Mundo Asturias
 - Manos Unidas
- Una persona o asociación con reconocida dedicación a las tareas relacionadas con las funciones del Consejo:

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 23 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- D. Luis Ignacio Álvarez González (Resolución 2017/15.528, de 18 de octubre).

SECRETARIA: D. Enrique Rivero Junquera, titular. Suplentes: 1º Dª Carmen Granda Rodríguez, 3º Juan Manuel Siñeriz Fernández.

CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO

En el año 2018 este Consejo celebró: 1 sesión – Acuerdos e Informes: 1

PRESIDENTA: Dª Mercedes González Menéndez

COMPOSICIÓN:

- Un representante de cada Grupo político municipal

- ♦ Dª Cristina Fernández Díaz (PP)
- ♦ Dª María Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS) (Designación de fecha 8 de febrero de 2017)
- ♦ D. Diego Valiño Seva, titular, y doña Mª Luisa Ponga Martos, suplente. (PSOE)
- ♦ Dª Cristina Pontón García (IU)
- ♦ D. Luis Pacho Ferreras (CIUDADANOS)

Tres representantes de las asociaciones empresariales domiciliadas en nuestro concejo:

- ♦ Federación Asturiana de Empresarios (FADE)
- ♦ Asociación Empresa Mujer (ASEM)
- ♦ Federación Asturiana de Comercio (FAC)

Tres representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Oviedo

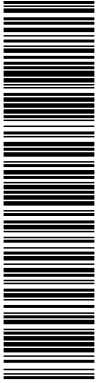
- ♦ Unión de Consumidores de Asturias (UCE)
- ♦ Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Santa Mª de Covadonga"
- ♦ Unión Cívica de Consumidores y Usuarios (UNAE)

SECRETARIO: D.ª Mª José Blanco Sánchez, titular, y D. Camilo López Pérez, suplente. (Por delegación de fecha 19 de abril de 2017).

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

- Presidenta: Dª Mercedes González Menéndez. SOMOS (Resolución del Alcalde nº 2015/14.025, de 4 de agosto)
- Vicepresidente: D. Fernando Villacampa Casillas.
- Vocales:
 - 5 Representante de padres o madres de alumnos
 - Escuela pública:
 - Clara Díaz Alonso (FAPA "Miguel Virgós") (Designación 3 de abril de 2018)
Suplente: Mercedes González García
 - Gema Valdés Barbao (FAPA "Miguel Virgós"). Suplente: Florentino Álvarez Iglesias.
 - Mª Ester Pérez Fernández (FAPA "Miguel Virgós"). Suplente: Lorena Álvarez González.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 24 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



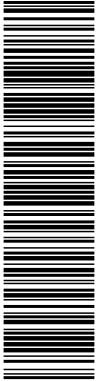
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0DE205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- Escuela concertada (Designación de fecha 6 de febrero de 2019)
 - Alejandra María Nieto Lobato (CONCAPA)
 - Cristina Rubio Sela (CONCAPA)
 - 5 Representantes del profesorado nombrados por las centrales sindicales
 - Enseñanza pública
 - Valentín Brugos Salas (SUATEA) (Designación el 3 de abril de 2018). Suplente: Isabel González López.
 - M^a Belén Noval Vega (FETE-UGT). Suplente: Manuel Octavio Fernández Cepedal.
 - Carmen Burguet Fuentes (ANPE). Suplente: Javier Prado Pérez.
 - Enseñanza privada
 - Juan Luis Barrera Lada (OTECAS). Suplente: Juan Luís González Díaz
 - José López-Sela Fernández-Caveda (FSIE). Suplentes: Jesús María Llavota Uribebarrea.
- 3 Representantes de alumnos, a partir de 1º ESO
 - Escuela pública (Designación de fecha 6 de febrero de 2018)
 - Mario Lema Martínez (IES Doctor Fleming). Suplente: Antón Diego Castro.
 - Nerea Pérez Márquez (IES La Corredoria). Suplente: Pablo Llera Escudero
 - Escuela concertada (Designación de fecha 6 de febrero de 2018)
 - Laura Menéndez Suárez (Colegio Amor Misericordioso). Suplente: Naira Quemada Fernández.
- Representantes de Grupos políticos que integran la Corporación con el mismo número y distribución que las Comisiones Plenarias
 - Grupo Municipal Popular
 - Elisa Fernández Rivas
 - Belén Fernández Acevedo.
 - Gema Lana Remesal (Designación de fecha 18 de mayo de 2017)
 - Marián Nicolás Andrés (Designación de fecha 18 de mayo de 2017)
 Suplente: Cualquier Concejal del Grupo Popular.
 - Grupo Municipal SOMOS
 - ◊ M^a Andrea Álvarez Rodríguez (Designación de fecha 8 de febrero de 2017)
 - Fernando Villacampa Casillas
 Suplente: Cualquier Concejal del Grupo Somos
 - Grupo Municipal PSOE
 - M^a Luisa Ponga Martos
 - Diego Valiño Seva
 Suplente: Cualquier Concejal del Grupo Socialista
 - Grupo Municipal IU
 - Antonio González Abúlez
 - Grupo Municipal CIUDADANOS
 - Salvador Pereira Fuentes. (Designación de fecha 6 de febrero de 2018).
 Suplente: Luis Antonio Zaragoza Campoamor.
- Un representante de la Consejería de Educación del Principado de Asturias
 - M^a Teresa Alonso González. Suplente: Belén Álvarez García
- 5 personas de reconocido prestigio
 - Alejandro Álvarez López. Suplente: Ignacio Sánchez Pérez
 - José Luis San Fabián Maroto.
 - Candelas Villaro Rodeiro.
 - Teresa Blanco Melón. Suplente: María de los Ángeles Sariego Díaz
 - Sabino Gómez González. Suplente: Roció Poblador Fuente
- Un representante de personal no docente designado por la Junta de Personal
 - César Garrote Esteban. Suplente: Consuelo Fernández Iglesias.
- Un representante del Centro de Profesores y Recursos
 - Belén Álvarez García. Suplente: Carmen Grimaldo Torres.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 25 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO de nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- Un representante de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Oviedo
 - Soledad Sánchez Somonte. Suplente: Remedios Fernández Boquera.
- SECRETARIA: D^a Diana Antuña Romero, titular; D^a María José Blanco Sánchez, suplente. (Designación de fecha 3 de abril de 2018)
- En el año 2018 este Consejo celebró 3 sesión – Acuerdos e Informes: 24

COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

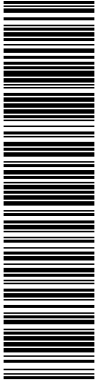
- Presidenta: D^a Mercedes González Menéndez, Concejal de Gobierno de Educación.
- Vicepresidente: D. Fernando Villacampa Casillas.
- Vocales:
- 3 Representantes del profesorado nombrados por las centrales sindicales
 - Enseñanza pública
 - Ana Cuetos Rivera (SUATEA). Suplente: Isabel González López.
 - M^a Belén Noval Vega (FETE-UGT). Suplente: Manuel Octavio Fernández Cepedal.
 - Enseñanza privada
 - Juan Luis Barrera Lada (OTECAS). Suplente: Juan Luís González Díaz.
- 2 Representantes de alumnos, a partir de 1º ESO
 - Leire García García (Colegio Amor de Dios). Suplente: Jorge Cerrada Velasco.
 - Lucas Cepeda Fernández-Escandón (IES Alfonso II). Suplente: Carlos Guarnido Moya.
- Un representante de cada uno de los grupos políticos que integran la Corporación municipal, designados por el Pleno, a propuesta de cada grupo político.
 - Grupo Municipal Popular
 - ◇ Belén Fernández Acevedo. (Designación de fecha 15 de junio de 2017)
 - Suplente: Cualquier Concejal del Grupo popular.
 - Grupo Municipal SOMOS
 - Fernando Villacampa Casillas. Suplente: Cualquier Concejal del Grupo SOMOS.
 - Grupo Municipal PSOE
 - Diego Valiño Seva. Suplente: Cualquier Concejal del Grupo Socialista.
 - Grupo Municipal IU
 - Antonio González Abúlez
 - Grupo Municipal CIUDADANOS
 - Luis Pacho Ferreras. Suplente: Luis Antonio Zaragoza Campoamor.
- 2 Representantes de padres o madres, uno de la enseñanza pública y otro de la concertada:
 - Escuela pública
 - Elena González Fernández. Suplente: María Esther Pérez Fernández.
 - Escuela concertada
 - Sandra María Ruiz Vázquez.

En el año 2018 este Consejo celebró: 2 sesión - Acuerdos e Informes: 4

COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR

Esta Comisión celebró en 2018: 2 sesiones – Acuerdos e Informes: 4

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 26 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



COMPOSICIÓN:

PRESIDENTA: Presidenta: D^a Mercedes González Menéndez. **SOMOS**

VOCALES:

- ◇ D.^a Elisa Fernández Rivas (PP)
- ◇ D. Fernando Villacampa Casillas (SOMOS)
- ◇ D^a M^a Luisa Ponga Martos (PSOE)
- ◇ D. Antonio González Abúlez (IU)
- ◇ D. Luis Zaragoza Campoamor (CIUDADANOS)
- ◇ D^a Diana Antuña Valero, titular y D^a Lola Menéndez Vega, suplente (técnicos del Servicio de Educación).
- ◇ D^a Remedios Fernández Boquera, titular, y D^a Yolanda Arias Travieso, suplente (técnicos de los Servicios Sociales municipales).
- ◇ D. Francisco Goilón Fernández, titular y D. Emiliano Díez Priede, suplente (técnicos de la Policía Local).
- ◇ D^a Carmen Suárez Suárez, del Servicio de Inspección Educativa de la Consejería de Educación.
- ◇ D^a Paloma Alonso García, del Servicio de Orientación Educativa y formación del profesorado de la Consejería de Educación
- ◇ D^a Covadonga Menéndez Suárez del Servicio de Orientación Educativa y formación del profesorado de la Consejería de Educación.
- ◇ D. Miguel Monjardín López como Técnico de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales Fiscalía de Menores, que presta apoyo y colaboración pero sin asistencia a las comisiones.

Por Resoluciones nº 2018/621, de 11 de enero, y 2018/12055, de 17 de julio, se nombraron miembros de la Comisión de Absentismo Escolar a las siguientes entidades:

- ◇ Fundación Secretariado Gitano: D^a Aroa Palacio Valdés, titular y D^a Eva Rodríguez Zardain, suplente.
- ◇ Asociación Centro Trama: D. Ángel Rey García, titular y D^a Laura González Cacheiro, suplente.
- ◇ Cáritas Diocesana: D^a Rocío Díaz Gutiérrez, titular y D^a Verónica González Fernández, suplente.
- ◇ Asociación Cultural L'Arbeyera: D^a María Llamedo Iglesias, titular y D^a Isabel Díaz García, suplente.
- ◇ Asociación Accem: D^a María Jesús Llorente Puerta, titular y D^a Raquel Palacio Torre, suplente.
- ◇ Fundación Vinjoy: D. Pedro Antuña Asenjo, titular y D^a Andrea Iglesias Pintado, suplente.

SECRETARIA: D^a Carmen Granda Rodríguez, titular. D. Juan Siñeriz Fernández, suplente. (Designación de fecha 30 de noviembre de 2018).

CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD

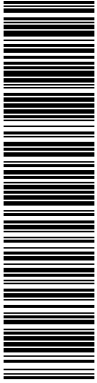
Esta Comisión celebró en 2018: 5 sesiones – Acuerdos e Informes: 21

COMPOSICIÓN:

PRESIDENTA: D^a M^a Luisa Ponga Martos. (Resolución 2015/14.025, de 4 de agosto)

VOCALES:

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 27 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- D^a María Elena Fernández Fernández. (PP)
- D^a Ana Taboada Coma (SOMOS) y D^a Jara Coscolluela Melguizo, suplente.
- D^a Ana Rivas Suárez, titular y D. Ricardo Fernández Rodríguez, suplente. (PSOE)
- Alejandra Matallanas Gutiérrez (IU), titular y Antonia Luengo Sánchez, suplente.
- D^a Aurora Sánchez Gómez, titular y D^a Lourdes García López, suplente. (CIUDADANOS).

SECRETARIA: D^a Carmen Granda Rodríguez, titular, D. Enrique Rivero Junquera y D. Francisco Méndez Martínez, suplentes.

En el Pleno de 2 de mayo de 2017 se procedió a proponer el nombramiento de representantes de distintas asociaciones: Secretarías de la Mujer de Organizaciones Sindicales, Asociaciones de Mujeres de Oviedo, Áreas de la Mujer de Asociaciones con otros fines, Colectivo LGTB y Universidad de Oviedo.

CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS, DEL TRANSPORTE Y DE LA COMUNICACIÓN

El grupo de trabajo constituido en el seno del Consejo no celebró ninguna reunión en el 2018

A 31-12-2018 está pendiente la constitución del Consejo con los miembros de la Corporación municipal elegida el 24-5-2015, siguientes:

PRESIDENTE: D. Ignacio Fernández del Páramo. (Resolución 2015/14.025, de 4 de agosto)

VOCALES:

- ◇ D. Eduardo Llano Martínez (PP).
- ◇ D. Fernando Villacampa Casillas (SOMOS)
- ◇ D^a Ana Rivas Suárez, titular, y D^a M^a Luisa Ponga Martos, suplente (PSOE)
- ◇ D^a Antonia Luengo Sánchez. (IU).
- ◇ D. Álvaro Luís Alcón Vidal, titular y D. Enrique Junco Pretement, suplente (Ciudadanos) (Designación 17 de abril de 2017).

Pendientes de designar los demás miembros de este Consejo.

SECRETARÍA: D^a Alicia Fuertes Suárez (titular) y D^a Beatriz Menéndez Crespo (suplente)

CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Este Consejo no celebró ninguna reunión en 2018.

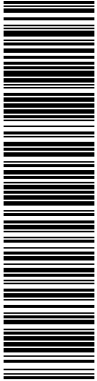
A 31-12-2018 está pendiente su constitución con la Corporación elegida el 24-5-2015, siguiente:

PRESIDENTE: D. Ignacio Fernández del Páramo. (Resolución 2015/14.025, de 4 de agosto).

VOCALES:

- ◇ Fernando Fernández-Ladreda Aguirre (PP)

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 28 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- ◊ Fernando Villacampa Casillas (SOMOS)
- ◊ Ricardo Fernández Rodríguez, titular y D. Diego Valiño Seva, suplente (PSOE).
- ◊ D^a Susana Moral González. (IU)
- ◊ Luis Pacho Ferreras (Ciudadanos)

SECRETARÍA: D. César Garrote Esteban, titular, y D. Alejandro Alvarez Sánchez, suplente.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

(Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. Plan sobre Drogas del Principado de Asturias 2010/2016)

El Plan Municipal de Drogas y la Comisión de seguimiento del mismo fue creada por la Comisión de Gobierno el 29-1-1999; está integrada por representantes de entidades, organizaciones, instituciones y asociaciones del municipio que trabajan en el campo de las drogodependencias.

En 2018 esta Comisión celebró: 1 sesión – Acuerdos e informes: 4.

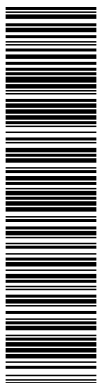
COMPOSICIÓN:

PRESIDENTA: D^a M^a Luisa Ponga Martos.

VOCALES:

- ◊ D^a Covadonga Díaz Alvarez (PP).
- ◊ D. Fernando Villacampa Casillas (SOMOS)
- ◊ D. Diego Valiño Seva, (PSOE)
- ◊ D. Mariano del Prado Iglesias (IU)
- ◊ D. Juan Carlos Ortigosa Digón (CIUDADANOS).
- ◊ Alcohólicos Anónimos. Oficina Central de Servicio Área 2
- ◊ Asociación Centro Trama
- ◊ Asociación Sociocultural de Minorías Étnicas UNGA
- ◊ ATROPOS
- ◊ Cáritas Arciprestal Cáritas Diocesana
- ◊ CC.OO. Unión Comarcal de Oviedo
- ◊ Centro del Profesorado y de Recursos de Oviedo
- ◊ CONCAPA Asturias
- ◊ Concejalía Comercio y Mercados
- ◊ Concejalía de Deportes
- ◊ Concejalía de Educación, Bibliotecas y Centros de Estudio
- ◊ Concejalía de Fiestas Populares y Sociedad Ovetense de Festejos
- ◊ Concejalía de Información y Participación
- ◊ Concejalía de Promoción de la Igualdad
- ◊ Concejalía de Promoción Económica y Empleo
- ◊ Concejalía de Salud Pública y Consumo
- ◊ Concejalía de Seguridad Ciudadana
- ◊ Concejalía de Servicios Sociales
- ◊ Consejería de Educación – Serv. Orientación Educativa y Formación del Profesorado Conseyu de la Mocedá d' Uviéu
- ◊ Cruz Roja Española
- ◊ Federación de APAS de Asturias "Miguel Virgós"(FAPA)
- ◊ Federación de Asociaciones de Vecinos de Oviedo

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 29 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- ◇ Fiscalía para la Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Drogas
- ◇ Fundación C.E.S.P.A. - Proyecto Hombre
- ◇ Fundación Instituto Spiral
- ◇ Fundación Secretariado Gitano
- ◇ Gabinete Jurídico de Asociaciones de Ayuda al Drogodependiente
- ◇ Gerencia de Atención Primaria. Área IV de Oviedo
- ◇ Instituto Asturiano de la Juventud.
- ◇ Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana Plan sobre Drogas para Asturias. Consejería de Sanidad S.I.A.D.
- ◇ Secretaría de Salud Laboral, Cambio Climático y Medio Ambiente de UGT Asturias
- ◇ Servicio Público de Empleo. Jefa de Servicio de Intermediación Laboral
- ◇ Servicios de Salud Mental (S.E.S.P.A.) Área IV. Jefe de Servicio

SECRETARIA: D. José Manuel Díaz Díaz, Coordinador de los Programas de Juventud, titular, y D^a Carmen Granda Rodríguez, D. Enrique Rivero Junquera y D. Francisco Méndez Martínez, suplentes.

CONSEJO LOCAL DE EMPLEO

Este Consejo no celebró ninguna reunión en 2018.
A 31-12-2018 está pendiente su constitución con los miembros de la Corporación elegida el 24-5-2015, siguientes:

- PRESIDENTE: D. Rubén Rosón Fernández. (Resolución 2015/14.025, de 4 de agosto)
VOCALES:
- ◇ D^a Cristina Fernández Díaz. (PP)
 - ◇ D^a Ana Rivas Suárez, titular y D. Diego Valiño Seva, suplente (PSOE)
 - ◇ D^a M^a Andrea Álvarez Rodríguez. (SOMOS) (Designación de fecha 8 de febrero de 2017)
 - ◇ Juan Marcos Rodríguez García-Roves (IU)
 - ◇ Luis Pacho Ferreras (CIUDADANOS)

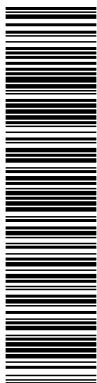
SECRETARÍA: Pendiente.

CONSEJOS DE DISTRITOS

Por Resolución de Alcaldía n^o 2016/2712, de 16 de febrero, se nombran a los Presidentes/as de los Distritos de Oviedo (BOPA 3-03):

- Distrito urbano 1, don Fernando Villacampa Casillas.
 - Distrito urbano 2, don Diego Valiño Seva.
 - Distrito urbano 3, doña María Andrea Álvarez Rodríguez (Resolución 2017/2195)
 - Distrito urbano 4, don Ricardo Fernández Rodríguez.
 - Distrito urbano 5, doña Cristina Pontón García.
 - Distrito rural 1, doña Cristina Pontón García.
 - Distrito rural 2, don Fernando Villacampa Casillas.
- ◇ Se constituyen el 18-03-2016: el Consejo de Distrito Rural 2 (Resolución n^o 2016/4815); el Consejo de Distrito Urbano 2 (Resolución n^o 2016/4816) y el Distrito Urbano 4 (Resolución n^o 2016/4966).
 - ◇ Se constituye, el 23-03-2016: el Consejo de Distrito Urbano 5 (Resolución n^o 2016/5102) y el Consejo de Distrito Rural 1 (Resolución n^o 2016/5103).

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 30 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- ◊ Se constituye, el 01-04-2016: el Consejo de Distrito Urbano 1 (Resolución nº 2016/5378, modificada por la nº 2016/8588 de 26-05).
- ◊ Se constituye, el 04-07-2016: el Consejo de Distrito Urbano 3 (Resolución nº 2016/11061).

Reuniones de los Distritos durante 2018

- Distrito Urbano 1
 - o 19 de febrero de 2018
 - o 05 de abril de 2018 (extraordinaria)
 - o 30 de abril de 2018 (extraordinaria y conjunta para todos los distritos)
- Distrito Urbano 2
 - o 20 de febrero de 2018
 - o 27 de marzo de 2018 (extraordinaria)
 - o 30 de abril de 2018 (extraordinaria y conjunta para todos los distritos)
- Distrito Urbano 3
 - o 22 de febrero de 2018
 - o 10 de abril de 2018 (extraordinaria)
 - o 30 de abril de 2018 (extraordinaria y conjunta para todos los distritos)
- Distrito Urbano 4
 - o 7 de febrero de 2018
 - o 9 de marzo de 2018 (extraordinaria)
 - o 20 de marzo de 2018 (extraordinaria)
 - o 30 de abril de 2018 (extraordinaria y conjunta para todos los distritos)
- Distrito Urbano 5
 - o 15 de febrero de 2018
 - o 9 de abril de 2018 (extraordinaria)
 - o 30 de abril de 2018 (extraordinaria y conjunta para todos los distritos)
- Distrito Rural 1
 - o 1 de febrero de 2018 (extraordinaria)
 - o 8 de febrero de 2018 (extraordinaria)
 - o 14 de febrero de 2018
 - o 21 de marzo de 2018 (extraordinaria)
 - o 30 de abril de 2018 (extraordinaria y conjunta para todos los distritos)
- Distrito Rural 2
 - o 12 de febrero de 2018
 - o 26 de marzo de 2018 (extraordinaria)
 - o 30 de abril de 2018 (extraordinaria y conjunta para todos los distritos)

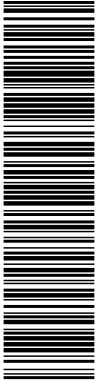
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

MESA DE CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 29 de junio de 2015, modificada en sesión de 16 de noviembre de 2018, fijó la composición y funcionamiento de la Mesa de Contratación en los siguientes términos:

- Presidencia:
- Titular: Concejal/a de Gobierno con competencias en materia de Contratación.
 - Suplente: Concejal/a Delegado/a para la gestión de Contratación o cualquier otro/a de los/as Concejales/as con Delegación de gestión.
- Vocales:
- Titular: Letrado/a de la Abogacía Consistorial.
 - Suplente: Letrado/a de la Abogacía Consistorial.
 - Titular: Interventor/a General Municipal.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 31 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- Suplente: Adjunto/a al Interventor/a General Municipal.
- Segundo/a suplente: Adjunto/a al Jefe Servicio para Fiscalización.
- Titular: Jefe/a de Servicio de Interior.
- Suplente: Jefe/a Sección de Contratación.
- Segundo/a suplente: Asesor jurídico de Contratación.
- Titular: Jefe/a Servicio de la Oficina Presupuestaria.
- Suplente: Adjunto/a al Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria.

-Junto a los anteriores, podrá asistir a las sesiones de la Mesa, con voz y voto, un representante de uno de los grupos políticos municipales que no forme parte del equipo de gobierno. Dicho representante para cada sesión de la Mesa será designado de mutuo acuerdo entre los distintos grupos políticos que no formen parte del equipo de gobierno.

Secretaría:

- Titular: Asesor/a jurídico/a de Contratación.
- Suplente: Jefe/a de Sección de Contratación.
- Segundo/a suplente: Jefe/a de Servicio de Interior.

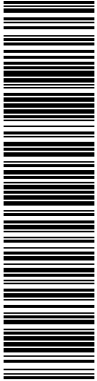
Las Personas designadas como suplentes actuarán en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal que impida la asistencia de los titulares.

FUNCIONAMIENTO:

- 1.- Las sesiones ordinarias de la Mesa de Contratación se celebrarán los martes a las 10:00 horas en la Nueva Sala de Juntas situada en la segunda planta de la calle el Peso nº 2 y en el caso de las licitaciones convocadas por trámite de urgencia, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación de las ofertas, en los términos recogidos en los Pliegos.
- 2.- En aquellos procesos en que el primer sobre a abrir conforme a los pliegos no deba contener elementos susceptibles de valoración conforme a los criterios de valoración previstos en los pliegos, el examen del mismo será realizado por la Secretaría de la Mesa, realizándose por ésta también el examen de la documentación del propuesto como adjudicatario, previamente a la calificación de ambas documentaciones por la Mesa de Contratación.
- 3.- De la apertura de sobres por la Mesa de Contratación y de cada una de las propuestas que apruebe la Mesa, se levantará acta, que será firmada por el Presidente y por los Vocales asistentes a cada sesión y que quedará incorporada a los respectivos expedientes contractuales. Asimismo, por la Secretaría se formalizará un acta-resumen de los asuntos tratados en cada sesión, incluyendo el resultado de las votaciones, que quedará archivada en las dependencias de la Sección de Contratación.
- 4.- Dado el carácter de órgano colegiado que posee la Mesa de Contratación, y sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la normativa de regulación de los contratos del Sector Público, le serán aplicables las normas contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, título preliminar, Capítulo II, Sección 3ª Subsección 1ª.
- 5.- Cuando la especialidad de los contratos lo aconseje, por el Órgano de Contratación se podrán constituir mesas de contratación singulares y distintas, introduciendo cambios en la composición, el lugar y el momento de celebración.

En 2018 se celebraron 61 reuniones.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 32 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



COMITÉ DE SEGURIDAD ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) Y COMITÉ DE SEGURIDAD DE PROTECCION DE DATOS

EL COMITÉ DE SEGURIDAD ENS

Fue creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29-12-2011 para dar cumplimiento a las medidas de seguridad que establece el Esquema nacional de seguridad regulado en el Real Decreto 37/2010, de 8 de enero; y fueron designados Responsables de seguridad del esquema nacional de seguridad D. Juan Ignacio Huerta García y D. Julio Sarasola Corrales en la reunión de 13 de marzo de 2012.

En reunión celebrada el 27-11-2017 se acuerda la incorporación del Jefe de Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC, D. Camilo López Pérez. Se toma conocimiento de la renuncia comunicada por el Responsable del Sistema ENS, D. Julio Sarasola Corrales y se nombra en su lugar al Analista de Sistemas D. Ignacio Huerta García o relevista que le sustituya parcialmente. Se designa Responsable de Seguridad ENS al Jefe de Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC, D. Camilo López Pérez.

En 2018 se celebraron 2 reuniones (10 de mayo y 19 de diciembre)

EL COMITÉ DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS

Fue creado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10-11-2011 para cumplir lo establecido en el art. 95 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal; fue designado Responsable de seguridad de protección de datos del Ayuntamiento de Oviedo, D. Juan Ignacio Huerta García en la reunión de 13-03-2012.

En reunión celebrada el 27-11-2017 se acuerda la incorporación del Jefe de Servicio de Planificación Estratégica, Organización y TIC, D. Camilo López Pérez.

En 2018 se celebraron 2 reuniones (10 de mayo y 19 de diciembre).

Ambos Comités están formados por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Wenceslao López Martínez, Alcalde.

VOCALES:

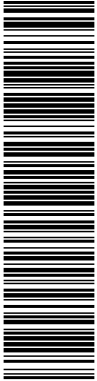
- D. Jesús Fernández de la Puente Pérez, Secretario General.
- D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.
- D. Alberto Suárez Fernández, del Instituto CIES. Ciencia e Ingeniería Económica y Social, SL, consultora del Ayuntamiento en materia de seguridad.

SECRETARIO: D. Juan Ignacio Huerta García, responsable del departamento de Modernización.

PLANES DE IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Los Planes de Implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Oviedo se vienen elaborando desde 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2007, de Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 33 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



Los Planes son aprobados por la Junta de Gobierno Local, previo informe del Comité de Seguimiento que, bajo la presidencia del Alcalde, forman el Secretario General, el Jefe de Servicio de PEOTIC, la Jefa de Sección de Archivo y Documentación y el Analista de Sistemas de la Sección de TIC, con la participación como asesores de representantes de ASAC Comunicaciones como contratistas de los servicios TIC.

En 2018 se celebraron dos reuniones: 15 de mayo y 19 de diciembre.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

La Política de Gestión de Documentos Electrónicos del Ayuntamiento de Oviedo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local el 24 de febrero de 2017, en cumplimiento de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos (Resolución de 28 de Junio de 2012, BOE de 26 de julio de 2012)

En el documento se indica: “Los procesos de gestión de documentos electrónicos, la adecuación de los programas de tratamiento de documentos electrónicos y la presente Política serán objeto de supervisión con una periodicidad de seis meses”.

Esta supervisión es realizada por un Comité que preside el Alcalde y del que forman parte el Secretario General, el Jefe de Servicio de PEOTIC, la Jefa de Sección de Archivo y Documentación y el Analista de Sistemas de la Sección de TIC, con la participación como asesores de representantes de ASAC Comunicaciones como contratistas de los servicios TIC.

En 2018 se celebraron dos reuniones: 15 de mayo y 19 de diciembre.

ORGANO COLEGIADO PARA CONCESION DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo establecido en el art. 16.1 de la Ordenanza que regula el régimen general de subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo y, salvo que las bases reguladoras de la convocatoria establezcan otra composición, el órgano colegiado estará formado por un Presidente, que será el Alcalde o Concejales de gobierno del área que convoque las subvenciones, un número de vocales proporcional a la composición de los Grupos políticos municipales; el Secretario será el funcionario que tenga atribuida la función de fe pública o funcionario en quien delegue.

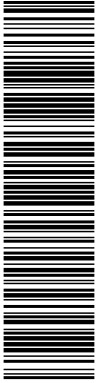
A 31-12-2018 forman parte del órgano colegiado:

PRESIDENTE: El Concejales o La Concejales de Gobierno del área que concede la subvención.

- D^a María Ablanedo Reyes, D. Eduardo Rodríguez Enriquez, D. Francisco Javier García Fernández y D^a Cristina Fernández Díaz. (PP).
- D.^a M^a Andrea Álvarez Rodríguez y D. Fernando Villacampa Casillas. (SOMOS)
- D. Diego Valiño Seva y D^a M^a Luisa Ponga Martos. (PSOE)
- D^a Cristina Pontón García (IU)
- D. Luis Pacho Ferreras (Ciudadanos)

Serán suplentes de cada Grupo municipal el resto de Concejales del mismo.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 34 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



SECRETARIA: D^a Carmen Granda Rodríguez, D. Juan Siñeriz Fernández, D^a Diana Antuña Valero, D^a Alicia Fuertes Suárez, D^a Beatriz Menéndez Crespo y D Eugenio Corpas Olmos.

Durante el año 2018 se reunió para conceder subvenciones para:

Becas para comedores escolares y ayudas para libros de texto: Reuniones 2 – Acuerdos: 6

Subvenciones para actividades, equipamiento y funcionamiento en la línea de Participación Ciudadana: Reuniones 1– Acuerdos: 1

Subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenciones o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones: Reuniones: 2 - Acuerdos: 2.

Subvenciones de la Concejalía de deportes, para clubes deportivos, escuelas deportivas, centros de tecnificación y EEDD para personas con discapacidad: Reuniones: 3 - Acuerdos: 3

Subvenciones para el mantenimiento de taxis accesibles: Reuniones: 1 - Acuerdos: 1.

Subvenciones para rehabilitación de fachadas y la mejora de la accesibilidad en edificios colectivos de viviendas: Reuniones: 0 - Acuerdos: 0.

Subvenciones a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público. Convocatoria anual 2018

Reuniones: 3 – Acuerdos: 3

Subvenciones a proyectos para el fomento de iniciativas sociales de interés público. Convocatoria plurianual 2017-2019.

Reuniones: 0 Acuerdos: 0

Ayudas a familias con menores en riesgo de pobreza.

Reuniones: 2 – Acuerdos: 2

ORGANO DE COORDINACIÓN INTERNA DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

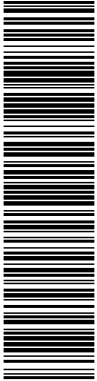
El Plan Municipal de Infancia se aprobó por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7-06-2016, por Resolución de Alcaldía n^o 2016/10151 de 16 de junio se crea el Órgano de Coordinación interna del Plan Municipal de Infancia en el Ayuntamiento

Presidenta: M^a Luisa Ponga Martos, Concejala de Gobierno del Área de Atención a las Personas e Igualdad.

Miembros del Órgano de Coordinación Interna:

- Carmen Granda Carmen Granda Rodríguez, Adjunta Jefe de Servicio de Servicios Sociales y Promoción Social
- D^a Soledad Sánchez Somonte, Adjunta a Coordinación de Programas de Promoción de la Igualdad
- Remedios Fernández Boquera, Coordinadora de Programas de Promoción de la Igualdad y Atención a Familias, Infancia y Adolescencia.
- Carmen Curto Rodríguez, Adjunta a Coordinadora de Programas de Incorporación Social.
- José Manuel Díaz Díaz, Coordinador de Juventud.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 35 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- Carmen Rosa Mullor Mullor, Trabajadora Social

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Se creó por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 10-10-2011 y sus Estatutos se aprobaron por acuerdo del Pleno de 20-11-2012 (BOPA nº 280 de 3-XII-12).

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN: D. Roberto Sánchez Ramos (Presidencia delegada por el Alcalde por resolución nº 2015/11.361, de 25 de junio (BOPA de 9-VII-15), de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de los Estatutos).

VICEPRESIDENTA: D^a. Ana Taboada Coma. (Nombrada por resolución del Presidente de la Fundación nº 2015/224, de 17 de julio).

CONSEJO RECTOR: Se constituyó en la reunión del Consejo de 17-7-2015.

A 31-12-2018 está formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Roberto Sánchez Ramos
Vicepresidenta: D^a Ana Taboada Coma

Vocales:

- D. Gerardo Antuña Peñalosa (PP)
- D. Francisco Javier García Fernández (PP)
- D^a María Ablanedo Reyes (PP)
- D. Fernando Villacampa Casillas (SOMOS)
- D. Ricardo Fernández Rodríguez (PSOE)
- D. Diego Valiño Seva (PSOE)
- D. Luis Pacho Ferreras CIUDADANOS

Secretario: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.
Interventor: D. José Luis González Díaz.

En 2018 se celebraron 12 reuniones.

COMISION DELEGADA

Presidente: D. Roberto Sánchez Ramos
Vicepresidenta: D^a Ana Taboada Coma

Vocales:

- D^a María Ablanedo Reyes (PP)
- D. Diego Valiño Seva (PSOE)
- D. Luis Pacho Ferreras (Ciudadanos)

Secretario: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.
Interventor: D. José Luis González Díaz

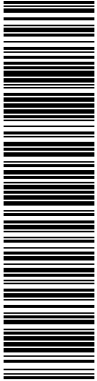
En 2018 se celebraron 41 reuniones.

RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA: En 2018 se registraron 564

REGISTRO DE CONVENIOS DE LA FUNDACION: En 2018 se registraron 11.

REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS DE LA FUNDACION: Creado por

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 36 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



resolución de la presidencia nº 5/2014.

REGISTRO DE FACTURAS DE LA FUNDACION: Creado por resolución de la presidencia nº 61/2014.

SOCIEDAD OVETENSE DE FESTEJOS

PRESIDENTE EFECTIVO: (Art. 9 de los Estatutos y Resolución del Alcalde 2015/11.383 de 29 de junio)

- D. Roberto Sánchez Ramos (IU)

VICEPRESIDENTE:

- D. Avelino Alonso García.

CONCEJALES VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: (Art. 12 de los Estatutos)

- D^ª Belén Fernández Acevedo (PP)
- D^ª Isabel Inmaculada González Bermejo (SOMOS)
- D. Diego Valiño Seva (PSOE)
- Luis Pacho Ferreras (CIUDADANOS)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de agosto de 2017 se denunció, con efectos a 1 de enero de 2018, el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la SOF, que estaba vigente desde el 26 de marzo de 1.997.

Los nuevos Estatutos de la SOF por los cuales se materializa la desconexión municipal respecto de la Sociedad se aprobaron inicialmente por la Asamblea General de Socios, en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2018.

A requerimiento del Principado de Asturias, se subsanaron algunas deficiencias, siendo aprobada la redacción definitiva de los mismos en una nueva Asamblea General de Socios, también en sesión extraordinaria, de fecha 7 de agosto de 2018.

Por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Sector Público de 21 de agosto de 2018 se aprobó la inscripción de dichos Estatutos en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias.

Y por último, la Asamblea General de Socios, reunida en sesión extraordinaria el 11 de diciembre de 2018, procedió a la elección de nuevo Presidente y Junta Directiva de conformidad con lo establecido en dichos Estatutos.

JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD

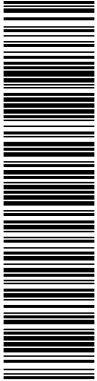
La Junta local de seguridad se constituyó en la reunión celebrada a tal fin el 15-9-2011, de conformidad con lo establecido en el art. 3 del R.D. 1087/2010, de 3 de septiembre.

En el año 2018 se celebró una reunión (13 de septiembre de 2018).

LIBROS DE ACTAS

En la Secretaría General se custodian Libros de Actas del Pleno, de la Junta de Gobierno de las Comisiones plenarios, de otros órganos municipales así como de Resoluciones del Alcalde y de los Concejales de gobierno, que están a disposición del Archivo municipal

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 37 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9821F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



para consulta de los mismos.

VIDEO ACTAS

Con el acta de 13 de junio de 2015, de la sesión constitutiva de la nueva Corporación elegida en las elecciones celebradas el 24-5-2015, el Libro de Actas del Pleno de la Corporación, además de estar en el preceptivo formato papel, se inició la confección complementariamente en formato electrónico y con carácter dual, de tal forma que en la carpeta electrónica que se genera de cada sesión plenaria se incluyen un archivo de texto y otro de video utilizando una aplicación de acta multimedia.

REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS E INSTITUCIONES EXTERNAS

ÁREA CULTURAL Y TURISMO

CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

- D. Roberto Sánchez Ramos, Concejal de Gobierno de Cultura. (IU). Vicepresidente
- D^a María Ablanado Reyes. Concejal) (PP). Vocal de la Junta de Gobierno.
- D^a Ana Taboada Coma. Concejala. (SOMOS). Vocal de la Junta de Gobierno.
- D^a M^a Luisa Ponga Martos. Concejala. (PSOE) Vocal de la Junta de Gobierno.

FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde

FUNDACION OPERA DE OVIEDO

- D. Roberto Sánchez Ramos. Concejal de Gobierno de Cultura.

RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA

- D. Roberto Sánchez Ramos. Concejal de Gobierno de Cultura.

ASAMBLEA DE LA RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA

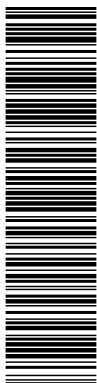
- D^a M^a Luisa Ponga Martos. Concejala de Gobierno de atención a las personas.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACION DE INTERÉS COMÚN "CIUDADES DE ASTURIAS"

- D^a Isabel Inmaculada González Bermejo. Concejal.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PUBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 38 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7710151-4POFZ-0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



(Resultante de la fusión de la Sociedad Regional de Turismo y de la Sociedad RECREA).

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde

ÁREA DE EDUCACION

CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS

ESCUELAS INFANTILES

- 1.- **Colloto:** D. Francisco Alfonso Rodríguez Vega. PSOE
- 2.- **Dolores Medio:** D^a María Torres López PP
- 3.- **La Corredoria:** D^a Cristina Pontón García. IU
- 4.- **La Florida:** D^a Angeles Fernández Pérez. PP
- 5.- **María Balbín:** Nuria Alvarez Hidalgo. SOMOS
- 6.- **Montenuño:** D. Luis Pacho Ferreras. CIUDADANOS
- 7.- **Rubín:** D. Tomás Orellana López. PP

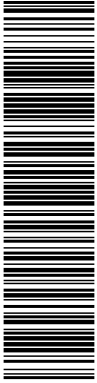
COLEGIOS PUBLICOS

- 8.- **Baudilio Arce:** D. Miguel Niño Martínez. PSOE
- 9.- **Buenavista I:** D. Ignacio González Vázquez. PP
- 10.- **Buenavista II:** D^a Flor González García. IU
- 11.- **Corredoria I:** D^a Susana Díaz Iglesias. SOMOS
- 12.- **Corredoria II "Poeta Angel González":** D^a Antonia Luengo Sánchez. IU
- 13.- **Corredoria III "Carmen Ruiz Tilve":** D. Diego Valiño Seva. PSOE
- 14.- **Dolores Medio:** D. ^a Ana Rebeca Díaz Menéndez. PP
- 15.- **El Fontán:** D. ^a Lucía Falcón García. PSOE
- 16.- **Fozaneldi:** D. Silvestre González García. SOMOS
- 17.- **Germán Fernández Ramos:** D^a Lucía Noriega Serrano. PP
- 18.- **Gesta:** D. José Manuel Suárez Bocero. PP
- 19.- **Guillén Lafuerza:** D^a Julia Oliva Pérez. IU
- 20.- **Juan Rodríguez Muñiz – Las Campas:** D^a Pilar Alonso Huerdo. PSOE
- 21.- **La Ería:** D^a Carmen Álvarez Vázquez. SOMOS
- 22.- **Lorenzo Novo Mier - Pumarín:** D. ^a Marián Nicolás Andrés. PP
- 23.- **Narciso Sánchez - Olloniego:** D. Eduardo Llano Martinez. PP
- 24.- **Pablo Miaja:** D. Manuel López Purón. PP
- 25.- **Parque Infantil:** D. Rubén Fernandez Rodríguez. PP
- 26.- **Roces-Colloto:** D. José Enrique Vila Suárez. PP
- 27.- **San Claudio C.R.A** (Centro Rural Agrupado): D^a María Josefa Cuesta Oro. PSOE
- 28.- **San Lázaro-Escuelas Blancas:** D^a Gema Lana Remesal. PP
- 29.- **San Pedro de los Arcos:** D^a Pilar Alonso Fernández. SOMOS
- 30.- **Soto-Trubia:** D. Víctor Manuel Alonso Fernández. PP
- 31.- **Tudela Veguín:** D^a Dolores Roiz Gallinar. SOMOS
- 32.- **Veneranda Manzano:** D. Luis Pacho Ferreras. CIUDADANOS
- 33.- **Ventanielles:** D^a Ana María Díaz Vázquez. SOMOS
- 34.- **Villafria - Otero:** D^a. Leonides Bousoño Iglesias. PP
- 35.- **Villar-Trubia:** D^a. Cristina Pontón García. IU

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- 36.- **Alfonso II:** D. Avelino Martínez González. PSOE

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 39 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- 37.- **Aramo:** D. José Luis Costillas. CIUDADANOS
- 38.- **Dr. Fleming:** D. Alejandro Alvarez López. SOMOS
- 39.- **Monte Naranco:** D^a Fidela Pérez Castro. SOMOS
- 40.- **La Corredoria:** D. Diego Valiño Seva. PSOE
- 41.- **La Eria:** D. Ricardo Sevillano ARbesuk. PP
- 42.- **Leopoldo Alas:** D. Francisco Erice Sebares. IU
- 43.- **Pando:** D. Pedro García Pato. SOMOS
- 44.- **Pérez de Ayala:** D^a Margarita Fernández García. PP
- 45.- **Río Trubia:** D^a Marianela Martínez Puente. PSOE

OTROS CENTROS

- 46.- **C. P. Educación Especial de Latores:** D^a Estefanía Suárez-Otero Redondo. PP
- 47.- **Escuela de Arte de Oviedo:** D^a Nerea Santiesteban Lorences. SOMOS
- 48.- **Escuela Oficial de Idiomas:** D^a Inés Ibáñez de la Cuesta. CIUDADANOS
- 49.- **Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner":** D. Fernando Arroyo Lemus. PSOE
- 50.- **Conservatorio Profesional de Música de Oviedo:** D^a María Ablanado Reyes. PP

ÁREA HACIENDA Y PATRIMONIO

COMISIÓN DE PRECIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- D. Rubén Rosón Fernández. Concejal de gobierno de economía y empleo, y
- D. Eduardo Rodríguez Enríquez. Concejal.

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

- D. Ignacio Fernández del Páramo. Concejal de gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (COGERSA)

- **En la Junta de Gobierno:** D^a Ana Rivas Suárez, Concejala de gobierno de infraestructuras y servicios básicos y el Concejal D. Agustín Iglesias Caunedo.
- **En la Comisión delegada:** D^a Ana Rivas Suárez, Concejala de gobierno de infraestructuras y servicios básicos.

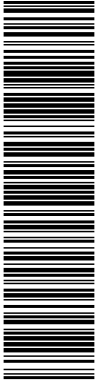
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

JUNTA DE EXPLOTACION DEL PLAN HIDROLOGICO

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 40 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACION HIDROGRÁFICA OCCIDENTAL

- D^a Ana Rivas Suárez, Concejala de gobierno de infraestructuras y servicios básicos.

CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS (CADASA).

- D^a Ana Rivas Suárez, Concejala de gobierno de infraestructuras y servicios básicos.

COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DEL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA ZONA OCCIDENTAL DE ASTURIAS: "PACTO POR EL AGUA EN ASTURIAS"

- D^a Ana Rivas Suárez, Concejala de gobierno de infraestructuras y servicios básicos.

ÁREA INSTITUCIONAL

COMISION ASTURIANA DE ADMINISTRACION LOCAL

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

FEDERACION ASTURIANA DE CONCEJOS

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

COMISION DE INFRAESTRUCTURAS DE LA FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

REAL OVIEDO, S.A.D. (Representación en la Junta general como accionista)

- D. Rubén Rosón Fernández. Concejel de gobierno de economía y empleo
- D. Eduardo Rodríguez Enriquez, Concejel.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS MINEROS DEL CARBON (ACOM)

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

PROMOCION ECONOMICA

RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI – SMARTCITY)

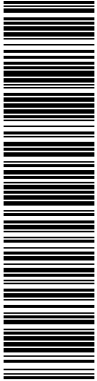
- D. Diego Valiño Seva. Concejel.
- D^a M^a Luz Naredo Camino. Técnica del Ayuntamiento. Representación técnica en la Comisión.

CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACION

- D. Rubén Rosón Fernández. Concejel de gobierno de economía y empleo
- D. Eduardo Rodríguez Enriquez, Concejel.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 41 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



COMÚN “CIUDADES DE ASTURIAS”

- D^a M^a Isabel Inmaculada González Bermejo. Concejal.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMISION AUTONÓMICA DE SEGURIDAD VIAL

- D. Ricardo Fernández Rodríguez. Concejal de gobierno de seguridad ciudadana.

CONSEJO DEL FUEGO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- D. Ricardo Fernández Rodríguez. Concejal de gobierno de seguridad ciudadana.

RED CIVINET ESPAÑA Y PORTUGAL DE ASTURIAS.

- D. Ricardo Fernández Rodríguez. Concejal de gobierno de seguridad ciudadana.

RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA

- D. Ignacio Fernández del Páramo. Concejal de gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente.

AREA SOCIAL Y DE SALUD

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION BIOSANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (FIMBA)

- D. Wenceslao López Martínez. Alcalde.

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS - ERA.

- D^a M^a Luisa Ponga Martos. Concejala de gobierno de atención a las personas (Asamblea de cada centro).

CONSEJO ASESOR DE BIENESTAR SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- D^a M^a Luisa Ponga Martos. Concejala de gobierno de atención a las personas

COMITÉ LOCAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

- D^a M^a Luisa Ponga Martos. Concejala de gobierno de atención a las personas

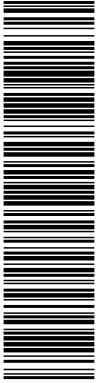
RED DE CIUDADES POR LA ACCESIBILIDAD

- D. Ignacio Fernández del Páramo. Concejal de gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente.

ASOCIACION ALIANZA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE Y LA MALNUTRICION DE ESPAÑA (ACHM-E).

- D^a M^a Luisa Ponga Martos. Concejala de gobierno de atención a las personas.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 42 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



CONSEJOS DE SALUD DE ZONA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN OVIEDO

- IV.1.- Centro de salud La Lila:** D^a Belén Quesada Martín (PP) y D. Luis Pacho Ferreras (CIUDADANOS).
- IV.2.- Centro de salud Paulino Prieto:** D. Ignacio Bujanda de la Fuente (SOMOS) y D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (CIUDADANOS)
- IV.3.- Centro de salud La Ería (Oviedo y Las Regueras):** D. Pedro Manuel Fernández Ruiz (PP). El 2º representante corresponde al Municipio de Las Regueras.-
- IV.4.- Centro de salud El Cristo:** D. Pedro Manuel Fernández Ruiz (PP) y D^a M^a Milagros Garzo Salvador (SOMOS)
- IV.5.- Centro de salud de Otero:** D^a Consuelo Noval Suárez (PP) y D. Manuel David Valiño Vázquez (PSOE)
- IV.6.- Centro de salud de Ventanielles:** D^a Carmen Imaicela Pinzón (SOMOS) y D. Florencio Lázaro Ruiz (PSOE)
- IV.7.- Centro de salud de Teatinos:** D^a Covadonga Fernández Cabal (PP) y D. Daniel Rodríguez Latorre (SOMOS)
- IV.8.- Centro de salud de Pumarín:** D^a Covadonga Fernández Cabal (PP) y D. Oscar Miranda González (SOMOS)
- IV.17.- Centro de salud de Vallobín – La Florida:** D. Pedro Manuel Fernández Ruiz (PP) y D. Abelardo Román Rojo (PSOE)
- IV.18.- Centro de salud de Naranco:** D^a Consuelo Noval Suárez (PP) y D. Alejo Mancebo Matas (IU)
- IV.19.- Centro de salud La Corredoria:** D^a Amalia Durán Alonso (PSOE) y D. Mariano del Prado Iglesias (IU).

DISPOSITIVO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LISTAS DE ESPERA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- D^a Mercedes González Menéndez. Concejala de gobierno del Área de educación, deportes y salud pública.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MIXTA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SUELO, S. A. (SOGEPSA)

- D. Ignacio Fernández del Páramo. Concejala de gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente.

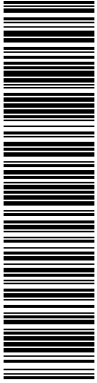
JUNTAS DE COMPENSACION

- D. Ignacio Fernández del Páramo. Concejala de gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS, S.A. - MERCASTURIAS

- D. Rubén Rosón Fernández. Concejala de gobierno de economía y empleo.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaría General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 43 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A420A9821F271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



SOCIEDAD MIXTA CIUDAD ASTURIANA DEL TRANSPORTE, S.A.

- D. Ricardo Fernández Rodríguez. Concejal de gobierno de seguridad ciudadana.
- D. Ignacio Fernández del Páramo. Concejal de gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente.
- D. José Manuel López García. Comisario principal de la Policía Local, como representante técnico municipal en la Sociedad.

INFORMES JURIDICOS DEL SECRETARIO GENERAL/FIRMA CONTRATOS

Además del asesoramiento personal o por teléfono en el año 2018 se emitieron 21 informes jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Y se firmaron 55 Contratos.

INSTRUCCIONES

En 2018 se tramitaron y publicaron las siguientes Instrucciones:

- Resolución nº 2018/9955, de 11 de junio, por la que se aprueba Instrucción de Secretaría sobre el ejercicio de las funciones de fe pública y asesoramiento legal reservadas a la Secretaría.
- Instrucción de la Alcaldía nº 1/2018 referente a las reglas para la confección del índice electrónico de expedientes.
- Instrucción de la Alcaldía nº 2/2018 relativa al régimen de gestión y publicación del Boletín de Información Municipal (BIM).

FORMACIÓN

En colaboración con las Áreas de TIC y de Formación se coordinó la actividad formativa relativa a los procedimientos en materia Sancionadora y de Responsabilidad Patrimonial.

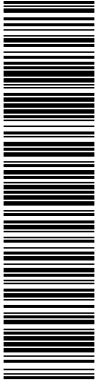
BOLETIN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL (BIM)

El servicio de edición, composición y distribución gratuita del BIM, a través de suscripción digital, se realiza por personal del Servicio de Prensa encargado de la web municipal dirigido desde la Secretaría General. Se cuelga en la página web todos los jueves. En 2018 se publicaron 52 boletines.

REGISTRO DE CONVENIOS MUNICIPALES

Se registraron 54 convenios aprobados y/o prorrogados en 2018.

DOCUMENTO MEMORIA: 2018 Memoria de Secretaria General y Corporación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4POFZ-0EMQ7-QTIUZ Fecha de emisión: 24 de octubre de 2019 a las 8:47:07 Página 44 de 44	FIRMAS 1.- Letrado Consistorial N°Colegiado 3886-ICA OVIEDO de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General.FIRMA 15/04/2019 11:07	ESTADO FIRMADO 15/04/2019 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 77101514POFZ0EMQ7-QTIUZ 62A4203A9921E271767465B062B0D6205E517FAF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AUTORIZACIONES A CONCEJALES PARA ACCESO A EXPEDIENTES MUNICIPALES

Los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o de la Junta de Gobierno cuantos antecedentes, datos e informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo y ejercicio de sus funciones, todo ello según lo establecido en los arts.14 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en los arts. 9 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno.

Durante 2018 se tramitaron 174 expedientes de acceso y/o copia de expedientes municipales a concejales.

ESCRITOS PRESENTADOS EN EL REGISTRO DE ENTRADA Y TRAMITADOS

Durante el año 2018 se recibieron y tramitaron 198 escritos.

MATERIAL ELECTORAL

La Delegación del Gobierno tiene en depósito en el almacén municipal material electoral que se usa en procesos electorales (cabinas y urnas). Por indicación de la Delegación se gestionó en 2018 la cesión temporal y posterior recogida del mismo en coordinación con el Almacén a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Sector Público, para la celebración de elecciones en los siguientes organismos:

- Consejería de Educación y Cultura: 6 urnas y 6 cabinas.
- Hulleras del Norte (Hunosa): 13 urnas y 12 cabinas.
- Consejería de Educación y Cultura: 2 urnas y 2 cabinas
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.: 10 urnas.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P3304400 | Registro de entidades locales Num. 01330447